



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN SUR DE PUNO PERIODO 2014 - 2015

PRESENTADA POR:

MIRIAM MARITZA JILAJA CARITA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

CON MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PUNO, PERÚ

2020

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LAS

AUTOR

Miriam Maritza Jilaja Carita

RECuento DE PALABRAS

27723 Words

RECuento DE CARACTERES

129559 Characters

RECuento DE PÁGINAS

103 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.3MB

FECHA DE ENTREGA

Nov 13, 2023 12:55 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Nov 13, 2023 12:57 PM GMT-5

● 16% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 14% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)


MSc. CPCC HUGO F. CONDORI MANZANO
REG. N° 640 CERTIFICACIÓN N° 5242
DOCENTE UNIVERSITARIO



[Resumen](#)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

TESIS

**LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA
MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LAS
MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN SUR DE PUNO PERIODO 2014 - 2015**

PRESENTADA POR:

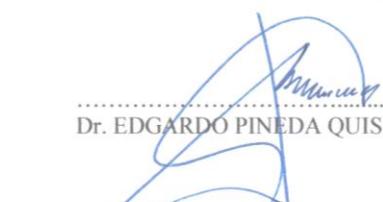
MIRIAM MARITZA JILAJA CARITA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

**MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
CON MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

APROBADA POR EL JURADO SIGUIENTE:

PRESIDENTE


.....
Dr. EDGARDO PINEDA QUISPE

PRIMER MIEMBRO


.....
Dr. ANTONIO ESPILICO CHIQUE

SEGUNDO MIEMBRO


.....
Dr. MANUEL ANCHAPURI QUISPE

ASESOR


.....
M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO

Puno, 11 de diciembre de 2020

ÁREA : Gestión pública y privada

TEMA : Liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por administración directa

LÍNEA: Gestión y responsabilidad social



DEDICATORIA

Con amor y gratitud dedico esta tesis a mi querida familia.

Miriam



AGRADECIMIENTOS

A las autoridades de posgrado la Universidad Nacional del Altiplano, por haberme brindado la oportunidad de ser parte de mi formación de maestría, a los señores catedráticos por sus enseñanzas.

A mi asesora, Dra. María Amparo Catacora Peñaranda que en paz descanse, por orientarme durante el proceso de investigación. A mi esposo, e hija por su apoyo incondicional durante todos estos años de formación profesional.

Al jurado calificador por sus recomendaciones oportunas durante el proceso de investigación.

Miriam



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
ÍNDICE DE ANEXOS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco teórico	2
1.1.1. Sector público	2
1.1.1.1. Estructura presupuestaria del sector público	2
1.1.2. Sistemas administrativos	3
1.1.3. Administración pública	4
1.1.4. Gestión pública	4
1.1.5. Administración municipal	6
1.1.6. Gobiernos locales	6
1.1.6.1. Presupuesto de los gobiernos locales	7
1.1.7. Obra	7
	iii



1.1.8. Requisitos para la ejecución de obras por modalidad de administración directa	8
1.1.8.1. Durante la ejecución de la obra	9
1.1.8.2. Después de la ejecución de obra	9
1.1.9. Obras públicas	10
1.1.10. Tipos de obras públicas	10
1.1.11. Liquidación de obra	12
1.1.12. Proceso de liquidación de obra	12
1.1.12.1. Documentos sustentatorios en liquidaciones técnica y financiera	13
1.1.12.2. Liquidación técnica financiera de obras públicas	14
1.1.12.3. Personas que intervienen en la liquidación de obras	15
1.1.13. Asignación de fondos	16
1.1.14. Formulación de presupuestos adicionales de obras	16
1.1.15. Costos	16
1.1.16. Rubros que conforman el costo	17
1.2. Antecedentes	17
1.2.1. Internacionales	17
1.2.2. Nacionales	18
1.2.3. Locales	22

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema	27
2.2. Enunciados del problema	27



2.2.1.	Problema general	27
2.2.2.	Problemas específicos	28
2.3.	Justificación	28
2.4.	Objetivos	29
2.4.1.	Objetivo general	29
2.4.2.	Objetivos específicos	29
2.5.	Hipótesis	29
2.5.1.	Hipótesis general	29
2.5.2.	Hipótesis específicas	29

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1.	Lugar de estudio	30
3.2.	Población	30
3.3.	Muestra	30
3.4.	Método de investigación	31
3.5.	Descripción detallada de métodos por objetivos específicos	31

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Con respecto al objetivo específico 1	36
4.2.	Con respecto al objetivo específico 2	46
4.3.	Escala de valoración aditiva Likert	57
4.3.1.	Objetivo 1	57
4.3.2.	Objetivo 2	60



CONCLUSIONES	63
RECOMENDACIONES	64
BIBLIOGRAFÍA	65
ANEXOS	71



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Criterios de fiabilidad	34
2. Fiabilidad de la variable causas	34
3. Fiabilidad de la variable efectos	35
4. El poco tiempo para la entrega de la liquidación técnica financiera	36
5. La documentación adulterada presentada y/o encontrada en el expediente	37
6. La remuneración pagada es mínima por el servicio de liquidación de obra	38
7. La falta de personal con experiencia para efectuar la liquidación de obra	39
8. Falta de personal para efectuar la liquidación de obra	40
9. La falta de presupuesto para efectuar la liquidación de obra	41
10. Falta de acceso a la información documentaria para efectuar la liquidación de obra	42
11. La falta documentos en los expedientes de pre liquidación técnica financiera	43
12. Falta de acta de recepción y culminación de obra para iniciar la liquidación de obra	44
13. La presentación de documentos fuera de tiempo para la liquidación de obra	45
14. Las sanciones administrativas se aplican en relación a liquidación técnica financiera de obras	47
15. La contraloría general de la republica interviene en relación a liquidación de obras	48
16. La reducción de presupuesto en relación a falta de liquidación de obras	49
17. Se reduce la transferencia económica respecto a obras	50



18.	Disponibilidad de dinero paralizada en el rubro de obras	51
19.	El informe anual del municipio es diferente al portal consulta amigable del gobierno	52
20.	Los gerentes de la oficina de obras y liquidación son removidos por resultados de la gestión	53
21.	Las metas programadas en el plan institucional se cumplen al 100%	54
22.	Las fechas programadas en el expediente técnico son reprogramadas	55
23.	Los postores corruptos influyen en la gestión de la obra	56
24.	Escala de la variable causas	58
25.	Escala de variable efectos	60

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Poco tiempo para la entrega de la liquidación técnica financiera.	37
2. La documentación adulterada presentada y/o encontrada en el expediente de la liquidación técnica financiera.	38
3. Directivas sobre liquidación de obras.	39
4. Falta de personal con experiencia para efectuar la liquidación de obra.	40
5. Falta de personal para efectuar la liquidación de obra.	41
6. La falta de presupuesto para efectuar la liquidación de obra.	42
7. Falta de acceso a la información documentaria para efectuar la liquidación de obra.	43
8. Falta de documentos en los expedientes de pre liquidación.	44
9. Falta de acta de recepción y culminación de obra para iniciar la liquidación de obra.	45
10. La presentación de documentos fuera de tiempo para la liquidación de obra.	46
11. Las sanciones administrativas se aplican en relación a liquidación técnica financiera de obras.	47
12. La contraloría general de la republica interviene en relación a liquidación de obras.	48
13. La reducción de presupuesto en relación a falta de liquidación de obras.	49
14. Se reduce la transferencia económica respecto a obras.	50
15. Disponibilidad de dinero paralizada en el rubro de obras.	51
16. El informe anual del municipio es diferente al portal consulta amigable del gobierno.	52



17.	Los gerentes de la oficina de obras y liquidación son removidos por resultados de la gestión.	53
18.	Las metas programadas en el plan institucional se cumplen al 100%.	54
19.	Las fechas programadas en el expediente técnico son reprogramadas.	55
20.	Los postores corruptos influyen en la gestión de la obra.	56
21.	Escala de variable causas.	58
22.	Escala de variable efectos.	61



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Matriz de datos objetivo específico 1	72
2. Matriz de datos objetivo específico 2	74
3. Asignación de presupuesto del proyecto y porcentaje de avance	76



RESUMEN

La Investigación: “Liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por modalidad de administración directa en las Municipalidades de la región Puno, periodo 2014 - 2015”, El problema radica en que no se efectúa, oportuna y adecuadamente las liquidaciones de las obras ejecutadas, por lo que refleja deficiencias, no cumpliéndose en muchos casos la ejecución del presupuesto programado distribuido mucho menos los informes de la culminación de los proyectos y obras, que afecta al logro de los objetivos y metas. Al determinar la liquidación técnica financiera, para ello se ha tomado como unidad de análisis las municipalidades provinciales de la región sur de Puno. Se utilizó un enfoque cuantitativo de método analítico, descriptivo, deductivo y sintético; diseño no experimental transversal y para la recolección de datos la encuesta al personal de las oficinas de gerencia, planificación, presupuesto, sub gerencia de contabilidad y oficina de supervisión y liquidación de inversiones. Se usaron información del portal transparencia del gobierno del Perú, deduciendo en tal manera las causas y efectos que se producen en los periodos de análisis. Las conclusiones del presente trabajo de investigación se ha determinado que en las municipalidades provinciales de la región sur de Puno no se cumple con las metas establecidas de las liquidaciones de obras públicas, ello demuestra que existe falta de conocimiento en las normas y directivas vigentes o en tal caso ausencia de ello sumándose la falta de presupuesto y personal y además la documentación completa en las pre liquidaciones que se presentan al terminar la obra.

Palabras clave: Administración directa, Liquidación financiera, Liquidación de obras, Municipalidad de El Collao y Municipalidad de Puno.



ABSTRACT

The Investigation: “Financial technical settlement of works executed by direct administration modality in the Municipalities of the Puno region, period 2014 - 2015”, The problem lies in the fact that the settlements of the executed works are not carried out in a timely and adequate manner, therefore which reflects deficiencies, in many cases not complying with the execution of the programmed budget distributed much less the reports on the completion of projects and works, which affects the achievement of objectives and goals. When determining the technical financial settlement, the provincial municipalities of the southern region of Puno have been taken as the unit of analysis. A quantitative approach of analytical, descriptive, deductive and synthetic method was used; non-experimental cross-sectional design and for data collection the survey was carried out among the staff of the management, planning, budget, accounting sub-management and investment supervision and settlement offices. Information from the transparency portal of the government of Peru was used, thereby deducing the causes and effects that occur in the analysis periods. The conclusions of this research work have determined that in the provincial municipalities of the southern region of Puno the established goals of the settlements of public works are not met, this shows that there is a lack of knowledge in the current regulations and directives or in In such case, the absence of this is added to the lack of budget and personnel and also the complete documentation in the pre-liquidations that are presented upon completion of the work.

Keywords: Direct administration, Financial settlement, Works settlement, Municipality of El Collao and Municipality of Puno.

INTRODUCCIÓN

El presupuesto es una herramienta de gestión utilizada en la administración pública que permite estimar los ingresos y prever los gastos en un período determinado con el objetivo de alcanzar metas institucionales y satisfacer las necesidades de la sociedad de manera oportuna, equitativa, eficiente y efectiva, de acuerdo a las prioridades establecidas. Para lograr esta cobertura, es esencial obtener resultados finales que permitan evaluar y analizar los objetivos propuestos. En este contexto, se lleva a cabo la liquidación técnica y financiera de las obras públicas y proyectos aprobados. Sin embargo, existe una asignación de recursos insuficiente en relación a las necesidades y proyectos presentados, lo que agrava el problema de atender las demandas de la población. Por lo tanto, esta investigación adquiere gran relevancia al ofrecer una evaluación detallada de los resultados y el grado de cumplimiento en forma de cuadros y porcentajes.

Esta investigación se estructura como sigue:

Capítulo I: Planteamiento del problema, antecedentes y objetivos de la investigación. En este apartado se describe el problema, se proporcionan antecedentes relevantes y se establecen los objetivos de la investigación.

Capítulo II: Marco Teórico, marco conceptual e hipótesis de la investigación. Aquí se definen conceptos relacionados con el tema y se formulan las hipótesis correspondientes.

Capítulo III: Metodología de la investigación. Se detallan los métodos, técnicas, población y muestra utilizados para lograr los objetivos de la investigación.

Capítulo IV: Características del área de investigación. Este capítulo presenta datos generales sobre el área de investigación.

Capítulo V: Exposición y análisis de los resultados. Se muestran los resultados a través de cuadros y gráficos, permitiendo su análisis y discusión mediante cifras, porcentajes y comparaciones, lo que finalmente conduce a la formulación de conclusiones y recomendaciones.



CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco teórico

1.1.1. Sector público

Según Pacheco y Celys (2012), el sector público se define como un conjunto de actividades económicas y sociales relacionadas que apuntan al alineamiento político. Que significa, que el sector público puede conceptualizarse como un grupo de organizaciones que desarrollan actividades relacionadas en la parte pública y organizaciones que realizan negocios nacionales.

Para Herrera (2010) en cuentas nacionales, se refiere a la parte del sistema económico que está relacionado con la actividad estatal, ya sea financiera o no financiera. Esto incluye entidades estatales y descentralizadas, así como empresas estatales financieras y no financieras.

Por tanto, todos los campos están directamente controlados por el poder político, no sólo la administración de la economía nacional en sentido estricto, sino también las empresas en las que interviene el Estado.

1.1.1.1. Estructura presupuestaria del sector público

Presupuesto del sector público según: Salinas et al. (2010) es la planificación económica y financiera reconocida por el Congreso Republicano. La elegibilidad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. También podemos referirnos al presupuesto nacional. Es una herramienta de gestión y asignación de recursos públicos

que prioriza las necesidades de los ciudadanos y la provisión de bienes y servicios públicos.

Para controlar todos los fondos del estado éstos se agrupan para fines presupuestarios en sectores que viene a ser lo mismo que pliego. Cada pliego en uno o más programas y se agrupan por volúmenes de acuerdo a la siguiente clasificación de Chapi (2002):

- **Gobierno Central.** Se componen de las normas presupuestarias de diversas instituciones representativas del poder estatal, por ejemplo: los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como el Ministerio Público, el Jurado Nacional Electoral, RENIEC, el Consejo Nacional. Magistrados, Tribunal de Garantías Constitucionales y Contraloría General de la República.
- **Gobiernos Regionales.** Consisten en especificaciones presupuestarias para gobiernos regionales y agencias y empresas estatales, así como empresas de desarrollo en Lima y Callao.
- **Gobiernos Locales.** Consisten en especificaciones presupuestarias para unidades y empresas provinciales, distritales y municipales de una región.
- **Empresas del Estado.** Se componen de presupuestos de derecho público, de derecho privado y de empresa mixta, en los que el Estado y las empresas estatales de fomento son socios mayoritarios directos o indirectos.

1.1.2. Sistemas administrativos

Es el conjunto de políticas, normas y procedimientos cuya finalidad es dar racionalidad, eficiencia y uniformidad al funcionamiento de la administración pública para el cumplimiento de sus objetivos (Cauna Mendoza, 1993).

Clases De Sistemas Administrativos:

- 1) Sistemas administrativos de equilibrio, conformado por Planificación, Información y estadístico Nacional.

2) Sistemas administrativos de Apoyo, se tiene presupuesto, tesorería, contabilidad, personal, abastecimiento, racionalización y Control (Cauna Mendoza, 1993).

1.1.3. Administración pública

Según Sánchez (2004), es una organización social creada por la voluntad del Estado, que le sirve en el contexto de la realidad estatal, según el orden de intereses definido por el poder político. Como organización político-administrativa, es un instrumento para el desempeño de las funciones estatales y el desarrollo del proceso productivo de determinados bienes y servicios en todo el territorio nacional.

Para Quispe (2002) “Conjunto de entidades con autoridad delegada por el Estado con el fin de administrar eficientemente los recursos nacionales para lograr el bien común que es la meta del gobierno”.

Entonces podemos decir que son cualquier tipo de entidades que dependen de las autoridades centrales, regionales o locales, incluidas las instituciones y organismos estatales descentralizados.

La administración pública del Perú se fracciona en:

- Administración Nacional.
- Gestión Regional.
- Administración Local.

1.1.4. Gestión pública

Según Palomino (2000), es el conjunto de actividades que emprende una empresa para lograr sus metas, objetivos y tareas determinadas por las políticas gubernamentales establecidas por los organismos administrativos.

También podemos definirlo como una serie de actividades realizadas por un organismo del sector público para lograr sus metas y objetivos debidamente planificados.

Desde una óptica teórica según Tumi (2010) “la gestión se ordena hacia los resultados en términos de desarrollo y como tal, implica definir metas, objetivos y tareas y, al mismo tiempo, presupone un conocimiento exacto de las condiciones necesarias para que aquellas se cumplan. Contempla sistemas organizativos en lo relativo a la información y planificación” (p. 47).

La gestión pública es en esencia una gerencia del conocimiento, la cual busca superar problemas y facilitar acciones de los ciudadanos y de sus organizaciones, este proceso requiere contar con un calificado recurso humano, para anticiparse a los problemas y resolver situaciones difíciles, así como para proyectarse a un futuro posible y diseñar los caminos necesarios que permitan su integración con la sociedad (Andia, 2018, p. 9).

La gestión pública según Domingo (2016) menciona que es el “manejo de una serie de funciones de recursos destinados a proporcionar a los distintos sectores de la población, los satisfactores de sus respectivas necesidades de bienes de consumo colectivo” (p. 10). En suma, “la gestión pública le corresponde ser el acto mediante el cual se logre la coordinación de los esfuerzos organizacionales para dar respuesta incluyente a las necesidades sociales derivadas de grupos que, por distintos, manifiestan intereses, valores, metas, aspiraciones, opiniones y principios encontrados” (Olvera, 2008, p. 46). La gestión pública implica, desarrollo orgánico, el cual promueve a ser una gestión participativa e inclusiva.

La gestión pública desde el aspecto administrativo – gerencial, es aquella que se caracteriza por las decisiones políticas y técnicas de los funcionarios en las diferentes áreas, lo que implica procedimientos y mecanismos administrativos de acuerdo al marco normativo legal externo e interno, sin embargo, las decisiones técnicas que toman los funcionarios, no son en beneficio de la población, el cual en muchos aspectos resulta relevante la participación de la población.

En ese sentido Amaya (2010) menciona que “los gerentes de una municipalidad en la Toma de decisiones deben realizarse todos los días. Algunas de rutina como otras de repercusión drástica en las operaciones de la municipalidad, algunas decisiones como el cumplimiento de metas. En este mundo cada vez se encuentra más complicado, la dificultad de ejecutar actividades y de tomar decisiones es de

día a día, las personas deben de contestar con mucha rapidez a los sucesos que aparecen a un ritmo cada vez más acelerado” (p. 3).

1.1.5. Administración municipal

Los municipios están compuestos por funcionarios, empleados y trabajadores que brindan servicios a la administración municipal. Es responsabilidad de cada gobierno local organizar su administración según sus necesidades y presupuesto dispuestos.

Según Valdivia (2018) es un conjunto de actividades que, basados en la participación del vecino, utiliza sus capacidades para asegurar el cumplimiento de las políticas de promoción de desarrollo del municipio, tanto de actividades productivas de bienes como de servicios prioritarios y necesarios, en correspondencia al conocimiento de necesidades objetivas y aspiraciones comunes de la población de una determinada localidad.

Para el desarrollo de dichos conjuntos de actividades, la municipalidad debe contar por lo menos con los siguientes elementos:

- a) Infraestructura Pública.
- b) Burocracia, que la constituyen los funcionarios y servidores de las municipalidades que desarrollan los procesos técnicos de los sistemas administrativos.
- c) Presupuesto Municipal.
- d) Leyes y normas que rigen sus actividades y funcionamiento.
- e) Normas Técnicas de los sistemas administrativos.
- f) Normas y reglamentos aprobados por su concejo municipal.
- g) Unidades orgánicas que conforman la estructura de la municipalidad.
- h) Cargos y funciones que se integran en las diferentes unidades.

1.1.6. Gobiernos locales

Santa María (2003) considera que el gobierno local es la unidad básica de la organización territorial nacional y el canal directo de participación de la comunidad en los asuntos públicos. Institucionaliza y gestiona de manera autónoma los intereses de la respectiva comunidad y es parte importante del gobierno local y del territorio, población y organización.

Las provincias, las regiones autónomas y los municipios son instituciones estatales que promueven el desarrollo local, tienen personalidad jurídica de derechos públicos y están en plena capacidad para lograr sus fines.

Los gobiernos locales representan al vecindario, y tienen como función principal la ejecución de una plena provisión de servicios públicos locales y desarrollo holístico, sostenible y armonioso de sus circunscripciones.

1.1.6.1. Presupuesto de los gobiernos locales

Según Valdivia (2018) de acuerdo al Art. 53° de la Ley Orgánica de Municipalidades nos dice que “las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto forma parte del sistema de planificación.

El Presupuesto de los Gobiernos Locales es la estimación de ingresos y egresos de un determinado período, por tanto, es un instrumento de dirección para planear y controlar la ejecución de la misma.

1.1.7. Obra

Según Gubernamentales, (2003) es la construcción que requiere de dirección técnica, mano de obra, materiales y/o equipos, ya sea para reconstrucción, alteración, demolición, renovación y restauración de edificaciones, estructuras, excavaciones, pozos, carreteras, puentes y otros bienes inmuebles.

Podríamos definir también como los gastos que se ejecuta por dirección técnica, ejecución, ampliación o reparación de obras, ya sea en cualquiera de las modalidades de ejecución (administración directa, encargo o contrata.)

Por contrato: Cuando se implementen proyectos con organizaciones o empresas privadas, los contratos deben firmarse después de licitaciones abiertas, competencia abierta de precios y adjudicación directa de contratos cuando sea necesario.

Por administración directa: Cuando una agencia con personal e infraestructura es la ejecutora del proyecto; con este fin se obtienen los bienes y servicios necesarios para su ejecución.

Por encargo: Cuando la ejecución de un proyecto se concreta con otro organismo para su realización, en concordancia con lo establecido en la ley del presupuesto de la República y conexas (Ayala, 2000).

1.1.8. Requisitos para la ejecución de obras por modalidad de administración directa

Según Ccamapaza (2000) nos indica los siguientes requisitos:

- 1) Contar con el expediente técnico.
- 2) Contar con el personal Técnico Administrativo disponible.
- 3) Contar con el equipo necesario para su afectación a la obra.
- 4) Demostrar que el costo total de la obra ha de ejecutarse por administración directa.
- 5) Contar con la asignación presupuestal aprobada.
- 6) Contar con el expediente técnico.
- 7) Contar con el personal Técnico Administrativo disponible.
- 8) Contar con el equipo necesario para su afectación a la obra.
- 9) Demostrar que el costo total de la obra ha de ejecutarse por administración directa.
- 10) Contar con la asignación presupuestal aprobada.

1.1.8.1. En el transcurso de la obra

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Cuando el gasto total de la obra coincida o sea menor que el monto estipulado en el presupuesto inicial, se asignará al Ingeniero residente como responsable de la ejecución. En caso contrario, se designará al ingeniero inspector correspondiente.
- Se establecerá una Unidad Orgánica dentro de la entidad para supervisar las obras programadas.
- La entidad mantendrá un registro oficial, un cuaderno de obra debidamente numerado y autorizado, en el que se registrarán fechas de inicio y finalización de trabajos, cambios permitidos, progreso diario y mensual, así como el control y distribución de materiales, personal y equipo. Se registrarán también incidentes diarios, ya sean favorables o desfavorables para la ejecución de la obra.
- El Ingeniero residente y/o Inspector deberá presentar informes mensuales detallados sobre el progreso físico de la obra, identificando aspectos problemáticos y ofreciendo recomendaciones, debiendo la entidad tomar las medidas apropiadas.
- Se llevarán a cabo pruebas técnicas para controlar los trabajos y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico (Ayala, 2000).

1.1.8.2. Una vez finalizada la obra

Se procederá a:

- Emitir una Resolución para designar una Comisión encargada de recibir la obra y redactar el acta de recepción correspondiente. Esta comisión tendrá un plazo de 30 días para llevar a cabo la Liquidación Técnica Financiera.

- Revisar la Memoria descriptiva preparada por el ingeniero residente y/o inspector de la obra. Esta documentación servirá como base para iniciar el proceso de tramitación de la Declaración de fábrica.
- Tras completar la Liquidación técnica y financiera, se procederá a entregar la obra a la unidad orgánica pertinente y/o a los beneficiarios usuarios. Ellos serán responsables del mantenimiento y operatividad de la obra en beneficio de la población (Palomino, 2000).

1.1.9. Obras públicas

Estos son proyectos de infraestructura que el gobierno implementa en cooperación con los estados y municipios en beneficio de la sociedad (presas hidráulicas, carreteras, escuelas, etc.).

1.1.10. Tipos de obras públicas

a) Obras por administración directa

Las obras públicas de "gestión directa" son aquellas para cuya construcción el gobierno utiliza sus propios recursos. Esto significa que no es de particulares ni de terceros, sino de su propio personal, equipos e infraestructura.

Las entidades que pueden realizar tales obras públicas son aquellas que están cubiertas por la Ley N° 27785 (Ley del Sistema de Control del Estado y Oficina de Auditoría).

Estas entidades deberán respetar los principios de ética, eficiencia, transparencia, economía, sostenibilidad y subsidiariedad. Las empresas deberán identificar en sus documentos funcionales el órgano responsable de la realización de dicho servicio comunitario. Serán responsables de la planificación y ejecución, hasta el seguimiento y la facturación. Los administradores y funcionarios de las mencionadas instituciones también son responsables ante la ley.

La obra pública se puede realizar bajo gestión directa en los siguientes casos: a) no hay oferta privada en el mercado b) si se tiene que realizar un balance según el contrato con el socio privado.

Por el contrario, el sistema no podrá utilizarse en los siguientes casos: a) si el valor de la memoria de obra supera el permitido por la Ley de Presupuestos b) si se modifica la documentación técnica del procedimiento de selección.

b) Obras por impuestos del OSCE-OXI

El trabajo fiscal es un mecanismo por el cual los particulares realizan obras públicas para municipios o regiones en lugar de pagar impuestos. Es un sistema que trata de hacer que los individuos trabajen para la sociedad. Está contenido en la Ley N° 29230 Ley de Obras por Impuestos.

Por lo tanto, una empresa privada financia hasta el 50% del puesto de trabajo, el impuesto se paga a la SUNAT al año siguiente.

Se pueden financiar varios proyectos diferentes a través de Obras por Impuestos. Siempre y cuando estén incluidos en el plan anual del país, empresa o entidad que corresponda.

Este mecanismo tiene las siguientes ventajas:

- Mejorar las relaciones y la imagen con las empresas privadas en la sociedad civil.
- Acelerar la ejecución de proyectos y promover el uso de los recursos del Estado.
- Es una fuente de empleo.
- Permitir una mejor cobertura de los servicios públicos para satisfacer las necesidades de la población.

c) Asociación pública privada

Una asociación público-privada (APP) es un modelo en el que el gobierno se asocia con una o más empresas privadas para brindar servicios públicos. Combina

experiencia y recursos del sector privado para crear y mantener servicios diseñados para satisfacer necesidades específicas.

Este camino está cubierto por Decreto Legislativo N° 1012, pueden ser de dos tipos:

Autosostenible: Cuando la inversión estatal no supere el 5% (garantía mínima) o durante la ejecución del proyecto se determine que no supere el 10%.

Cofinanciada: Cuando el Estado está obligado a garantizar un alto porcentaje de la ejecución del proyecto.

Las APP deben respetar los principios de rentabilidad, transparencia, competencia, riesgo compartido adecuado y responsabilidad presupuestaria.

1.1.11. Liquidación de obra

Se basa en una descripción detallada de diversas circunstancias que afectan el desempeño técnico y económico de la obra, y al redactar el acta de recepción de la obra, el plazo no debe exceder de 30 días contados a partir del día de la preparación de la obra. Acta de la reunión.

También podemos definirlo como la acción final a realizar cuando se finaliza la obra física del proyecto, puede ser liquidación definitiva (obra finalizada apta para puesta en servicio) o liquidación parcial (obra en curso, por motivos presupuestarios o no).

1.1.12. Proceso de liquidación de obra

a) Liquidación financiera

- Determinación de las fuentes de financiamiento.
- Determinación de la ejecución presupuestal de la obra con base al presupuesto Analítico.
- Determinación del valor de la obra discriminado por mano de obras, materiales, equipo y costos indirectos.

b) Liquidación técnica

- Determinación de las fechas de inicio y término de la obra y de los días de atraso, de ser el caso.
- Cálculo de la multa por los días de atraso de obra, de ser el caso.
- Cálculo de gastos generales por paralizaciones de obra causadas por la entidad.
- Consolidado del calendario valorizado de avance de obra.
- Cuadro de cálculo de los “K” de reajuste mensual.
- Cuadro de cálculo del reintegro valorizado.
- Cuadro de valorizaciones tramitadas.
- Informe que demuestre que el costo total de la obra, ha resultado igual o menor a su presupuesto referencial, deducida la utilidad.

1.1.12.1. Documentos sustentatorios en liquidaciones técnica y financiera

a) En liquidaciones financieras

- Presupuesto institucional de Apertura – Proyectos.
- Resoluciones de modificación Presupuestaria.
- Presupuesto analítico.
- Comprobantes de pago de materiales, planillas, alquileres y de servicios (comprobantes de pago, órdenes de compra, ordenes de servicio, planillas de pago a obreros, pago de las cuotas patronales, pedidos de comprobantes de salida de almacenes.)
- Contratos con cargo a la obra.
- Balances de comprobación mensual.

- Devoluciones de saldos (dinero, materiales, activos prestados de la entidad, etc.)
- Constancia de pago de beneficios sociales.

b) En liquidaciones técnicas

- Expediente técnico.
- Cuaderno de obra
- Valorizaciones
- Resoluciones de aprobación de ejecuciones de obra, adicionales y deductivas, y ampliaciones de plazo.
- Informe final de la supervisión.
- Acta de recepción.
- Planos de replanteo
- Metrados finales.
- Declaratoria de Fábrica.

El tratamiento contable de la ejecución y liquidación de obras ejecutadas por administración directa, lo observamos en el Anexo 02.

1.1.12.2. Liquidación técnica financiera de obras públicas

Palomino (2000) define como: Este proceso se trata de una revisión técnica, financiera y administrativa interna realizada por la entidad, con el propósito de verificar si los gastos y los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto se llevaron a cabo considerando el nivel de eficiencia, eficacia, transparencia y economía. Asimismo, se busca comprobar el cumplimiento de las normativas legales, políticas internas y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gestión y control.

Cabe precisar que el proceso de evaluación de liquidación financiera del análisis técnico, interpretación y síntesis, consiste en la verificación, cruces y conciliaciones de la información para contrastar la consistencia de los reportes, documentos y registros, valorizaciones contables y financiera, y grado de cumplimiento del presupuesto y de las normas de los sistemas administrativos y sistema nacional de control que rigen para el sector público (Aguilar Miranda, 2018).

Según, Salinas *et al.* (2010) la liquidación financiera es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado proceso necesario e indispensable para la verificación el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta y la determinación del gasto financiero real de la obra y/o proyecto, que correspondiente todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldo de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizados y/o prestados), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto.

Según Tapia (2011) la liquidación financiera de obra, son los gastos realizados, según la estructura del presupuesto analítico, se debe analizar si los gastos están de acuerdo a los requerimientos técnicos de la obra, tomando en cuenta el reporte detallado de gastos discriminado por rubros, comparar con el presupuesto base y hacer conocer la declaración que de no tener deudas pendientes.

1.1.12.3. Personas que intervienen en la liquidación de obras

a) Por administración directa

La comisión de liquidación de obra debe ser designada mediante una Resolución de Alcaldía y estará compuesta por los siguientes integrantes:

- Un Contador Público, se sugiere auditor interno.
- El ingeniero residente.

- Un ingeniero no involucrado en el proceso de ejecución y supervisión de obras.

1.1.13. Asignación de fondos

De acuerdo a la información proporcionada por la escuela nacional de control, señala que: De acuerdo al presupuesto de análisis, los fondos asignados para la obra son destinados a planes de gastos y compromisos y no podrán ser utilizados para fines distintos a la realización de la misma obra, de lo contrario, dará lugar a malversación de fondos, tal como lo contempla el Código Penal en el Artículo N° 389. El director o gerente administrativo deberá coordinarse con los residentes trabajadores para controlar el adecuado manejo y despliegue de sus recursos laborales. Debiendo informar cualquier anomalía a la inspección y jefes inmediatos (Chapi Choque, 2002).

1.1.14. Formulación de presupuestos adicionales de obras

Los presupuestos adicionales deberán formularse independientemente de las reducciones y/o supresiones que aprueben la entidad ejecutora u órgano ejecutor (Ayala, 2000).

1.1.15. Costos

Se define como el valor que se sacrifica para obtener un bien o servicio. Sacrificio medido individualmente reduciendo activos o aumentando pasivos mientras se beneficia. Costos incurridos para obtener beneficios presentes o futuros al momento de la compra. Cuando se obtienen los beneficios, los costos se convierten en gastos (Collantes Guevara, 2002).

Es un conjunto de inversiones requeridas para obtener, producir, transportar o vender un bien, obra o servicio; sin embargo, esta definición no estaría completa sin agregar otro significativo. Un estudio sistemático de costos nos permite darnos una herramienta muy valiosa para entender qué tan eficiente es la organización. Además, no es posible definir absolutamente por definición cuándo los gastos deben incluirse en un tipo de actividad y cuándo deben incluirse en otro. La clasificación debe realizarse en el acto, y es necesario penetrar en la organización interna de las empresas para investigar todo o parte de los costos. Este trabajo es

crítico y cualquier error en la evaluación de tarifas o inversiones puede resultar en el uso de la información proporcionada. Cuando existe en un mismo ramo de actividad económica, empresas con diversos tipos de organización, es cuando se hace más necesaria la separación de los gastos en cada una de la etapa del trabajo interno (Dias Mosto, 2003).

1.1.16. Rubros que conforman el costo

- **Materiales:** Este grupo está formado por todos los elementos que se obtienen al consumirlos para la elaboración de productos en la industria, ya sea como materia prima para su elaboración o como accesorios de producción. El material puede ser directo o indirecto dependiendo de cómo se utilice.
- **Mano de obra:** Salario, remuneración y otras remuneraciones. El personal se puede dividir en dos grandes categorías, al igual que los materiales, a saber, directos e indirectos, según su función específica en cada industria. Es directa, la mano de obra utilizada para hacer el producto, objeto de la industria, será el salario pagado a los trabajadores responsables de la producción de las máquinas; los responsables de la transformación de las materias primas en producción. Por otro lado, el salario puede ser utilizado para supervisión de obra, limpieza y mantenimiento de locales, etc.
- **Gastos varios:** Además del esfuerzo laboral y material, también hay varios gastos que deben cubrirse, tales como: alquiler, patentes, impuestos, depreciación, facturas de electricidad, fuerza motriz, salarios del personal de oficina, personal administrativo, etc. Estos gastos generales de fabricación se denominan, en la técnica de los costos, como: sobre cargas directas e indirectas; según sea consecuencia de la acción de producir o para las necesidades secundarias del trabajo (Collantes Guevara, 2002).

1.2. Antecedentes

1.2.1. Internacionales

Aragón, (2015) A la fecha la caducidad contractual contemplada en el régimen del estatuto de Contratación pública se ha mirado desde los puntos legales,

jurídicos y penales, por tal razón el presente proyecto quiere identificar las consecuencias generadas por dicho acto y así mismo responder el siguiente interrogante ¿qué sucede entre la terminación de manera jurídica de un contrato IDU y el Inicio de un nuevo contrato de la entidad que retome aquellas actividades que quedaron inconclusas?, identificando el tipo de afectaciones que se generaron a la comunidad vistas de manera técnica, Ambiental y social.

1.2.2. Nacionales

Echevarria (2018) plantea como objetivo: Demostrar de qué manera el proceso de liquidación financiera incide en las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa en el Gobierno Regional Huánuco 2018. Lo cual 20 servidores fueron evaluados a través de encuestas que se realizó en la sub gerencia de liquidación del Gobierno Regional Huánuco. Del estudio se concluye, que el procedimiento de liquidación financiera no ha sido implementado eficientemente tampoco se ha constituido oportunamente el encargado de recepción y liquidación de obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa; ya que, el obstáculo que se presenta es la carestía de “presupuesto”, “personal idóneo” y la carencia de “documentos contables completos”. Por tanto, el organismo público podrá realizar obras siempre que posee la capacidad técnica y los medios necesarios. Finalmente se recomienda, considerar una especial importancia a la liquidación financiera, debiendo contar con expedientes aprobados y continuar con los procedimientos técnicos administrativos de las liquidaciones financieras realizadas, consecuentemente llevar a cabo los ajustes contables correspondientes.

Garrafa (2019) concluye que se demuestra que existen causas como la falta de documentos sustentatorios, presupuesto, personal, normatividad que afectan en el cumplimiento de liquidación financiera en obras por administración directa, que según el 48% dicha liquidación financiera sucede ‘casi nunca’, para otro 48% este cumplimiento ocurre solamente en frecuencia de ‘a veces’.

Tapia (2017) plantea como objetivo: Analizar y Evaluar las causas que dificultan el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas por modalidad de administración directa, en el gobierno Regional de Apurímac. La conclusión principal es que se busca mejorar la gestión administrativa y financiera relacionada con las obras ejecutadas y finalizadas. Se destaca que muchas obras

ejecutadas no han sido liquidadas a tiempo, lo que resulta en que estas obras sigan figurando en el balance como "Construcciones en curso".

Quispe (2017) la investigación se basó en la influencia del proceso de liquidación financiera concerniente en el control de propiedad, planta y equipo, específicamente en la determinación y registro inadecuado de los bienes como activos fijos. Los resultados determinaron que el proceso de liquidación financiera influye significativamente en el control de propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya en el 2016 ya que son regularmente eficiente, debido que se debe mejorar el registro de las operaciones durante la ejecución de gastos de las obras. Asimismo, los resultados han determinado que la ejecución presupuestal y financiera influye en los registros contables de la entidad, es regularmente eficiente, debido que se debe optimizar la verificación oportuna de la documentación sustentatoria de las operaciones de la entidad. De igual manera el costo real de obra influye en el control de activos ya que es regularmente eficiente. Finalmente, el cumplimiento normativo influye en las políticas de presentación y revelación financiera, refieren que es regularmente eficiente, se debe analizar y controlar los activos para una adecuada revelación en los estados financieros.

Ponce (2017) propone como objetivo el determinar la situación del proceso de liquidación financiera de las infraestructuras de la Institución Educativa N° 50179 de Cuyo Chico, Pisac, y del Colegio Secundario Sr. de Exaltación de Quehue, llevadas a cabo por el Gobierno Regional del Cusco mediante la modalidad de administración directa. Durante el período de la investigación, se observa que el proceso de liquidación financiera se encuentra detenido debido al incumplimiento de los plazos y condiciones establecidos. La investigación concluye que el proceso de liquidación financiera de estas obras, realizadas bajo la modalidad de administración directa, está paralizado por la ausencia de documentación, la falta de informes finales, la carencia de pre liquidación de la obra y la falta de documentos que respalden los gastos. Además, se identifica que la salida de materiales de una obra a otra dificulta la determinación del costo real de la obra en el proceso de liquidación financiera.

Yapo (2018) plantea como objetivo: Analizar las incidencias en el proceso e identificar las causas que dificultan la liquidación financiera de las obras que ejecuta la municipalidad. Los resultados del estudio revelan una carencia significativa en la aplicación de normativas y directrices, junto con una falta de conocimiento y documentación técnico-contable. Por consiguiente, se hace la recomendación de otorgar importancia al proceso de liquidación e implementar políticas y directrices técnico-administrativas para la ejecución de obras bajo la modalidad de administración directa llevada a cabo por la municipalidad.

Carhuapoma (2014) plantea como objetivo, determinar las causas que dificultan la Liquidación Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa, en la Municipalidad Provincial de Huancavelica. El enfoque del estudio se basa en una investigación factible, aplicando el método descriptivo. Esta investigación se apoyó en el uso de una ficha de observación, aplicada a las 22 obras llevadas a cabo bajo la modalidad de Administración Directa durante el año 2013. La ficha de observación se diseñó con una escala de valoración de "Sí" y "No", con el propósito de identificar las causas que dificultan la liquidación financiera de estas obras. La interpretación de los resultados indica que las dificultades en la Liquidación Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa, en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, se centran en: la asignación presupuestal, el incumplimiento de normativas legales, la capacitación del personal, la dirección y los plazos de ejecución de las obras.

Bustamante (2018) plantea como objetivo: Analizar la situación de la liquidación financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de Canchis-cusco periodo 2017. La investigación concluye que existen deficiencias significativas en el proceso de liquidación técnica y financiera de las obras de la Municipalidad Provincial de Canchis durante el periodo 2017. Estas deficiencias se reflejan en la información técnica y financiera relacionada con la ejecución de obras públicas mediante la modalidad de administración directa. Este análisis se fundamenta en los datos presentados en tablas, donde se observa que el 85% de los encuestados indicaron no haber tenido una liquidación técnica y financiera, mientras que el 16.70% afirmaron haber tenido este tipo de liquidación.

Huanchi (2018) plantea como objetivo: Determinar la relación que existe entre la ejecución de obras por Administración Directa y la liquidación financiera de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, 2014-2017. La interpretación de los hallazgos revela que hay una conexión estadísticamente relevante entre la ejecución de obras a través de la modalidad de administración directa y el proceso de liquidación financiera de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, con un nivel de probabilidad del 95%. Asimismo, se identifica una conexión significativa entre los informes finales utilizados para liquidar financieramente las obras y la presencia de comprobantes de pago incompletos. Se observa también una relación importante entre el nivel de formación del personal y las deficiencias encontradas en los registros del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de la municipalidad provincial Jorge Basadre, durante el periodo de 2014 a 2017.

Caso (2015) plantea como objetivo: Determinar la influencia que existe entre las obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de las liquidaciones financieras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013. Concluye que las obras por ejecución presupuestaria directa influyen significativamente en el proceso de las liquidaciones financieras, la intensidad de la influencia hallado dentro del dominio probabilístico fue del 66.99%. Dentro de las conclusiones obtenidas, Se ha determinado que es sumamente preponderante que las obras administradas cuenten con una buena Programación de recursos, Normatividad y Control de las mismas para su posterior Liquidación Financiera.

Monroe (2008) plantea como objetivo la determinación del diseño del proceso de liquidación de obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa. Concluye que el problema de diseño de procedimiento permite verificar el cumplimiento de las metas físicas programadas en el expediente técnico aprobado para cada ejercicio presupuestal, así como el costo final de la obra. Esto se realiza con el propósito de transferir la responsabilidad de la obra al sector correspondiente y/o a los beneficiarios. Estos resultados demuestran que se formalizarían los proyectos de inversión del Gobierno Local Provincial de Satipo para efectos de control, lo que, en cierta medida, contribuye a reducir ciertos niveles de corrupción, algo lamentablemente común en la ejecución de proyectos de inversión en muchas regiones.

Romani (2016) plantea como objetivo: Proponer lineamientos técnicos en la ejecución de obras que permita una adecuada liquidación financiera en el Gobierno Regional Junín. La conclusión establece que a través de la propuesta de directrices y la implementación de fundamentos técnicos, junto con un mayor nivel de conocimiento en los manuales y procedimientos, será posible regular las liquidaciones técnicas financieras. Asimismo, se espera lograr una mayor transparencia y exactitud en la cuenta 1501 "Edificios y Estructuras" del gobierno regional.

1.2.3. Locales

Dugarte (2012) concluyó que el estudio que, conforme a los resultados obtenidos mediante la aplicación de la metodología definida para la observación de campo, la situación del control interno administrativo de los órganos de administración Municipal ubicadas en el Área Metropolitana del Estado Mérida, se encuentra bajo un ambiente operativo que está retirado de la correlación de funciones y de la jerarquía de cargos bien definidos, los cuales son mecanismos necesarios para el logro de los objetivos y por ende de la misión institucional. Igualmente se comprobó como parte de los resultados del estudio que, debido a la inexistencia en dichos órganos de una unidad técnica especializada con funciones de control en la ejecución de obras civiles, es síntoma de que se subestima la división del trabajo con etapa fundamental de la organización y control como funciones administrativas. Los estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles se constituyen como un control operativo y estratégico, el cual se identifica con los planes de la organización y todas las entidades y procedimientos de control interno relacionados con la eficacia operativa y la adhesión a las políticas de la alta dirección.

Ramirez (2010) concluye que la elaboración de este sistema de gestión, contempla únicamente las actividades establecidas en la Ley y su Reglamento, simplificando los procedimientos establecidos en ambos documentos, lo cual permite llevar a cabo la ejecución, supervisión y control de los trabajos con total apego a los citados ordenamientos. Así mismo el sistema desarrollado se elaboró contemplando los principios básicos del proceso administrativo, por lo cual proporciona las bases necesarias para adecuarlo a cualquier tipo de obra,

independientemente del tamaño y complejidad de esta; otorgándole a su vez la flexibilidad necesaria para integrar dentro del mismo las actividades que la dependencia a través de su área de ejecución de los trabajos considere necesarias. Finalmente podemos concluir que la aplicación de este sistema proporciona los siguientes beneficios. 1. Coadyuva con las acciones implementadas por el gobierno federal, incrementando la efectividad de la dependencia en la ejecución de obras públicas por administración directa. 2. Facilita el seguimiento y control de este tipo de trabajos. 3. Reduce la cantidad de personal administrativo encargado del seguimiento y control de los trabajos. 4. Proporciona una guía sencilla para la implementación de nuevos objetivos y planes. 5. Proporciona las bases necesarias, para la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad.

Porras y Edinson (2015) plantea como objetivo: Desarrollar la planeación de las obras de construcción dentro de las buenas prácticas de la administración y programación, obteniendo las siguientes conclusiones: De acuerdo con los cálculos realizados y la información recopilada durante el desarrollo del proyecto se logró de manera satisfactoria demostrar el esquema del proyecto torres de la 26. Es de vital importancia que se realicen los cálculos de manera precisa cuando se están determinando las cantidades de obra para evitar que se generen sobre costos del proyecto o peor aún que se presupueste con una cantidad menor al precio real del Ítem lo que afectaría de manera seria las ganancias del mismo. En cuanto a la parte judicial y ambiental de las obras es importante tener bastantes conocimientos o contar con la orientación de un profesional debido a que el desconocimiento de las leyes puede proporcionar multas o suspender las labores de construcción de ser necesario por parte del estado, entidades ambientales o interventoría

Machaca (2019) propone como objetivo identificar los factores determinantes en la liquidación técnico-financiera de obras de infraestructura realizadas por administración directa del Gobierno Regional de Puno en el periodo 2017. En la conclusión, se establece que: La probabilidad de liquidar una obra aumenta en un 87% si los profesionales encargados de las obras tienen acreditada una especialidad en liquidación técnico-financiera. Sin embargo, niveles educativos superiores a la universidad no impactan directamente la probabilidad de liquidar obras. La probabilidad de liquidar una obra incrementa en un 35% si los

profesionales reciben capacitación constante en liquidación de obras durante todo el proceso de ejecución hasta su cierre. Contar con un procedimiento adecuado de liquidación aumenta en un 15% las probabilidades de que las obras sean liquidadas. Se concluye que la implementación de un procedimiento de liquidación, junto con su difusión en el Gobierno Regional de Puno, permitirá que las obras ejecutadas bajo administración directa sean liquidadas de manera satisfactoria.

Carita (2019) plantea como objetivo: Determinar la incidencia de aplicabilidad de la normativa en las liquidaciones financieras de los Proyectos de Inversión Pública ejecutados en las Universidades Nacionales de la región Puno en los periodos 2017 – 2018. En esta investigación se explicaron los métodos de investigación aplicada, abarcando niveles descriptivos, explicativos, inductivos-deductivos y analítico-sintéticos. Los resultados obtenidos muestran que el cumplimiento de los plazos para la ejecución de la liquidación técnica y financiera de los Proyectos de Inversión Pública (PIP) es preocupante: el 41% considera que casi nunca se cumplen los plazos establecidos por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG o la DIRECTIVA N° 002-2018-UNA-PUNO para la liquidación de los proyectos. La liquidación de los PIP es crucial, ya que el ciclo de vida de un proyecto finaliza con su cierre, pero en la mayoría de entidades públicas, no se cumple con lo estipulado en las normativas, tanto internas como externas, durante la ejecución y la liquidación. El cuadro N° 15 muestra que el 45% de los encuestados considera que los responsables de la ejecución de proyectos no realizan la liquidación de manera oportuna ni logran los resultados esperados. Muchos mencionan que uno de los obstáculos para cumplir los objetivos es la complejidad del proceso burocrático en las entidades públicas. Esta complejidad afecta negativamente la oportunidad de cumplir con los objetivos de ejecución presupuestal y financiera de un Proyecto de Inversión Pública.

Sullca (2016) plantea como objetivo, Conocer el nivel de cumplimiento de las obras, por ejecución presupuestaria directa e indirecta en las municipalidades provinciales de la región Puno, durante el año 2015. La investigación permite conocer la comparación de las modalidades de ejecución presupuestaria directa e indirecta que realizan las municipalidades provinciales en obras de inversión pública, enfocando lo siguiente: nivel de cumplimiento de obras por cada

modalidad de ejecución presupuestaria, nivel cumplimiento de programación de metas, la incidencia en la liquidación de obras, y propone medidas adecuadas para mejorar la ejecución presupuestaria directa de las obras. Los resultados obtenidos de la investigación permiten conocer, que la ejecución presupuestaria indirecta tiene mayor grado de cumplimiento en las obras, que la ejecución presupuestaria directa, en las municipalidades provinciales de la región Puno, durante el año 2015.

Aguilar (2018) plantea como objetivo: Identificar las causas en el proceso de liquidación financiera y analizar los factores limitantes que intervienen en el proceso administrativo (planeación, organización, ejecución y control) en relación al cumplimiento de metas y objetivos, su ámbito de trabajo en la Provincia de Melgar, Región Puno. Las conclusiones son: la inoportuna presentación del informe final con deficiencias y restricciones en documentos administrativos supeditada al residente de obra; incumpliendo la R. G. N° 195-88-CG, en numeral 11) y uno de los factores limitantes del éxito o fracaso en el cumplimiento de metas y objetivos es el factor humano es limitada por el reclutamiento de personal se toma solo por vínculos partidarias y entre otros,

Flores (2019) plantea como objetivo: Identificar el nivel de la liquidación financiera por la modalidad de administración directa de las obras ejecutadas por el Gobierno Regional de Puno durante los periodos 2015 – 2017. Las conclusiones de esta tesis son: el nivel de liquidación financiera por la modalidad de administración directa de las obras ejecutadas por el Gobierno Regional de Puno durante los periodos 2015 – 2017, es regular con un 55.0%. También para el objetivo específico 1, el nivel de la programación de recursos financieros por administración directa del Gobierno Regional de Puno durante los periodos 2015-2017, es regular con un 55%. También para el objetivo específico 2, el nivel de la normatividad que se emplea en la ejecución de obras por administración directa del Gobierno Regional de Puno durante los periodos 2015-2017, es regular con un 60%. Finalmente, para el objetivo específico 3, el nivel del control de las obras por administración directa del Gobierno Regional de Puno durante los periodos 2015-2017, es regular con un 50%.



Larico (2015) concluye que las obras publicas mixtas que ejecuta el Gobierno Regional de Puno en la modalidad de Administración Directa, no cuentan con una liquidación final técnica y financiera, adecuada, ya que al ser entregada la obra después de su liquidación, esta es puesta al servicio y uso de la comunidad y/o población, pero la situación posterior que genera después de la liquidación es que la parte mixta de la obra, es decir, cuando se trata de obras civiles y obra eléctricas o de saneamiento, etc. Estas infraestructuras requieren mantenimiento y provisión del servicio en sí mismo, lo que genera consumo y, en el caso de servicios como la electricidad, resulta en un consumo de energía. Este consumo es facturado por la entidad proveedora del servicio. En el caso del Gobierno Regional de Puno, estas facturaciones deben ser pagadas por la entidad que ejecutó la obra, lo que representa una carga adicional en su presupuesto. Uno de los problemas que motivó nuestra investigación es la influencia directa del presupuesto de inversión del Gobierno Regional de Puno en las obras públicas que ejecuta. Se analizaron las dificultades encontradas, ya que dichas obras no recibían las asignaciones necesarias de presupuesto para cumplir adecuadamente con las metas establecidas en el expediente técnico de la obra.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema

El artículo 191° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son entidades de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. La Ley Orgánica de Municipalidades regula la organización, autonomía, competencia, funciones y recursos de todas las municipalidades en el territorio nacional. Por su parte, las normas técnicas de control interno y las leyes sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado rigen el proceso de liquidación de obras públicas ejecutadas bajo la modalidad de administración directa.

Las municipalidades están encargadas a ejecutar diversas obras de bien común, que es de importancia para el desarrollo de los pueblos, por lo tanto, es necesario evaluar los costos de valorización y la liquidación de las obras ejecutadas por las municipalidades.

Liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en las municipalidades de la región sur de puno periodo 2014 – 2015.

2.2. Enunciados del problema

2.2.1. Problema general

¿Cómo es la liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en las municipalidades de la región sur de Puno periodo 2014 - 2015?

2.2.2. Problemas específicos

- ¿Cuál es el nivel de incidencia de las causas que impiden la liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, en las Municipalidades de la región sur de Puno periodo 2014 - 2015?
- ¿Cuál es el nivel de incidencia de los efectos que genera la falta de liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, en las Municipalidades de la región sur de Puno periodo 2014 - 2015?

2.3. Justificación

El trabajo de investigación se origina a causa de que las Municipalidades Provinciales no cuentan con las liquidaciones técnicas y financieras de las obras publicas ejecutadas por el modo de administración directa en los periodos de 2014 y 2015.

La ejecución de las obras en las Municipalidades Provinciales de la región sur de Puno no cuenta con una adecuada evaluación financiera y física, que permita tomar decisiones correctas para futuras construcciones de obras, esto se debe a la falta de una correcta formulación del presupuesto de inversión para cada obra, estructura orgánica, personal profesional capacitado, etc., a ello se agrega la deficiente dotación de equipos de oficina y la falta de implementación de paquetes en presupuesto, en contabilidad y proyectos, para obtener un mejor control de las obras.

Por lo que con la investigación se permitirá conocer algunos factores que limitan que la liquidación financiera de obras no sea eficiente oportuna y adecuada a las normas legales vigentes, así como proponer medidas y correctivos durante los procesos a fin de que las comisiones de liquidaciones de obras tengan a la mano toda la información necesaria para este cometido.

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo general

Determinar la liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en las municipalidades de la región sur de Puno periodo 2014 – 2015.

2.4.2. Objetivos específicos

- Describir las causas que impiden la liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, en las Municipalidades de la región sur de Puno periodo 2014 - 2015.
- Explicar los efectos que genera la falta de liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, en las Municipalidades de la región sur de Puno periodo 2014 – 2015.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

La falta de liquidación técnica financiera de obras influye desfavorablemente en la relación por la modalidad de administración directa, de las Municipalidades provinciales de la Región sur de Puno periodos 2014-2015.

2.5.2. Hipótesis específicas

- La falta de información en la aplicación de procedimientos son la causa negativa para la liquidación técnica y financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en las Municipalidades de la región sur de Puno periodo 2014 -2015.
- La falta de ejecución de liquidación técnica financiera de obras genera efectos negativos en la modalidad de administración directa de los responsables en las Municipalidades de la región sur de Puno periodo 2014 -2015.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio

La región de Puno es una provincia del Perú ubicada en la parte sureste del país. Abarca una superficie de 67.000 kilómetros cuadrados y está formada por el lado occidental de la Meseta de Collao, al oeste del lago Titicaca y al norte las Yungas Amazónicas. Limita al este con el territorio de Bolivia, al suroeste con los departamentos y provincias de Tacna, Moquegua y Arequipa, al oeste con Cusco y al norte con las provincias de Madre de Dios.

3.2. Población

A los efectos de alcanzar los objetivos propuestos en la investigación, la población con la que se realiza la investigación son las diferentes Municipalidades Provinciales de la región Sur del Departamento de Puno, quienes son:

Municipalidad Provincial de Puno, Municipalidad Provincial de Chucuito (Juli), Municipalidad Provincial de El Collao y Municipalidad Provincial de Yunguyo

3.3. Muestra

Según Hernández *et al.* (2014) la muestra es un subgrupo de la población que se tiene interés para recolectar datos o delimitarse de antemano con precisión. El método del muestreo por conveniencia permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador.

Para Ary *et al.* (1989) en investigaciones descriptivas, se recomienda entre 10% y 20 % de la población accesible.

Se consideró una muestra no clínica intencionada que corresponde al 100% del personal que laboran en el Área de Liquidaciones, Área de Contabilidad y Área de Presupuesto y Planificación de las Municipalidades de la Región Sur de Puno. La muestra corresponde a 77 encuestas a trabajadores de la oficina de Liquidaciones, Contabilidad y Planificación y Presupuesto de las municipalidades de las cuales 01 no fueron consideradas por estar incompletas sus repuestas. La muestra final estuvo constituida por un total de 76 trabajadores con una representatividad del 98,7% de la muestra programada.

3.4. Método de investigación

a) Método descriptivo

Según Hernández *et al.* (2014) el método transversal descriptivo es un método que permite indagar la incidencia de las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una población o situación y proporcionar su descripción.

El objeto de la investigación descriptiva consiste en describir y evaluar ciertas características de una situación particular, ya sea personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Mediante este método se realizó una descripción y análisis de todas las particularidades de estudio y del mismo modo me permitió mostrar los resultados y su correspondiente interpretación.

b) Diseño de investigación

La investigación se sustenta en el diseño no experimental de tipo descriptivo, este tipo de “investigación no experimental es un parteaguas de varios estudios cuantitativos, como las encuestas de opinión, los estudios ex post- facto retrospectivos y prospectivos, etc.” (Hernández *et al.*, 2014, p. 152).

3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos

- Objetivo específico 1

La variable causas que impiden la liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, fue analizada mediante un cuestionario

que consta de 10 ítems con respuestas a escala tipo Likert. Las opciones de respuestas y sus respectivas valoraciones son: Totalmente en desacuerdo (1 punto), En desacuerdo (2 puntos), Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo (3 puntos), De acuerdo (4 puntos), Totalmente de acuerdo (5 puntos). Los puntajes de escala se convierten en los niveles de incidencia de las causas, según los siguientes rangos de calificación: Muy bajo (0 – 10), Bajo (11 – 20), Medio (21 – 30), Alto (31 – 40), Muy alto (41 – 50).

- Objetivo específico 2

La variable efectos que genera la falta de liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, fue analizada mediante un cuestionario que consta de 10 ítems con respuestas a escala tipo Likert. Las opciones de respuestas y sus respectivas valoraciones son: Totalmente en desacuerdo (1 punto), En desacuerdo (2 puntos), Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo (3 puntos), De acuerdo (4 puntos), Totalmente de acuerdo (5 puntos). Los puntajes de escala se convierten en los niveles de incidencia de las causas, según los siguientes rangos de calificación: Muy bajo (0 – 10), Bajo (11 – 20), Medio (21 – 30), Alto (31 – 40), Muy alto (41 – 50). Las cuales se presentan en la siguiente tabla:

- Técnicas e instrumentos

a) Técnica de análisis documental

Esta técnica de recolección de información se considera como una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales, que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación. Comprende el procesamiento analítico que, a su vez, incluye la descripción bibliográfica y general de la fuente, la clasificación, indización, anotación, extracción, traducción y la confección de reseñas.

Para el caso del análisis documental de este trabajo de investigación, se utilizó para el análisis de las leyes, decretos correspondientes las liquidaciones de obras así contextos y páginas de internet relacionados a estos temas.

b) Técnica de procesamiento de datos

Para el procesamiento de datos se realizó la aplicación de técnicas para tabular y expresar porcentualmente los resultados obtenidos mediante la utilización del programa Microsoft Excel, para luego analizar e interpretar los datos recolectados.

Para el desarrollo del procesamiento y análisis de datos se tuvo en cuenta la evaluación y análisis de los datos del portal transparencia económica del Ministerio de Economía con sus respectivos porcentajes de ejecución de obras indicando así la situación actual.

c) Instrumento

El instrumento también es conocido como la herramienta usada por el investigador para recoger los datos de la muestra que se seleccionó y de esa manera poder solucionar el problema de la investigación, que posteriormente ayudara a resolver el problema de la investigación.

- **Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes:** Para tabular la información recopilada, se utilizó la estadística descriptiva que consiste en: recopilar, clasificar, presentar y describir.
- **Cuestionario:** Es un conjunto de preguntas elaboradas para generar datos necesarios y de esa manera poder alcanzar los objetivos de la investigación.
- **Validación del instrumento**

La validación consiste en que los instrumentos se midan con objetividad, precisión, veracidad y autenticidad aquello que se desea medir de la variable o variables de estudio en este caso los ítems. La validez del cuestionario “*Liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en las municipalidades de la región sur de Puno periodo 2014 - 2015*”, está basada en el criterio de validez estadística Alfa de Cronbach y prueba piloto de 20 encuestas, donde se determinó el nivel la validez del instrumento para su aplicación y elaboración del proyecto de investigación.

Criterios de fiabilidad de Alfa de Cronbach

Los criterios para la fiabilidad de Alfa de Cronbach, se determina de acuerdo a la puntuación y correlación de ítem obtenido, que a continuación se detalla.

Tabla 1

Criterios de fiabilidad

Coeficiente	Criterio
Coeficiente alfa > .9	Es excelente
Coeficiente alfa > .8	Es bueno
Coeficiente alfa > .7	Es aceptable
Coeficiente alfa > .6	Es cuestionable
Coeficiente alfa > .5	Es pobre
Coeficiente alfa < .5	Es inaceptable

Fuente: Facultad de Estadística de la Universidad Santo Tomás.

Nivel de fiabilidad de la variable causas

Tabla 2

Fiabilidad de la variable causas

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.895	.895	10

En la tabla se observa que el valor de Alfa de Cronbach es de .895 para el cuestionario causas que impiden la liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa. Resultado que indica que el instrumento aplicado a los funcionarios es muy bueno - fiable para el presente estudio.

Nivel de fiabilidad de la variable efectos

Tabla 3

Fiabilidad de la variable efectos

Estadísticas de fiabilidad			
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos	
	,722	,718	10

En la tabla se observa que el valor de Alfa de Cronbach es de .722 para el cuestionario efectos que genera la falta de liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa. Resultado que indica que el instrumento aplicado a los funcionarios es aceptable - fiable para el presente estudio.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se presenta la información recopilada y el análisis pertinente para mostrar los resultados de este estudio utilizando diferentes métodos y técnicas que conducen a la confirmación o rechazo de la hipótesis propuesta. A continuación, se detallan los resultados obtenidos al analizar la información del archivo presentada en tablas y gráficos - figuras:

4.1. Con respecto al primer objetivo específico

Determinar las causas que impiden la liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, en las Municipalidades de la región sur de Puno periodo 2014 – 2015.

Para alcanzar el Objetivo específico uno se da de acuerdo a las siguientes tablas:

Tiempo de entrega de liquidación de obras públicas

Tabla 4

El poco tiempo para la entrega de la liquidación técnica financiera

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	11	14,5	14,5	14,5
	En desacuerdo	16	21,1	21,1	35,5
	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	10	13,2	13,2	48,7
	De acuerdo	26	34,2	34,2	82,9
	Totalmente de acuerdo	13	17,1	17,1	100,0
Total		76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

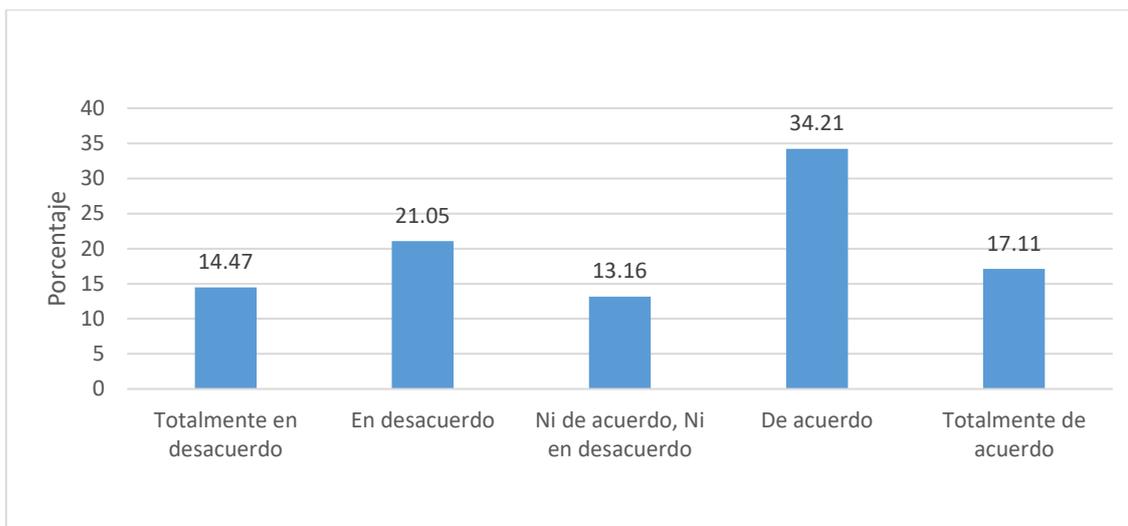


Figura 1. Poco tiempo para la entrega de la liquidación técnica financiera.

Fuente: Tabla 4.

El tema que se desarrolla en la figura 01 en donde los encuestados respondieron a la interrogante, que, una de las causas es el poco tiempo para la entrega de la liquidación técnica financiera, se observa que un 34.21% y 17.11% afirma que está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente con el poco tiempo que brinda la municipalidad para la elaboración de la liquidación, mientras que un 14.47% y 21.05% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que no es una causa el poco tiempo que se brinda para la entrega de las liquidaciones de obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

Documentación Adulterada o modificada

Tabla 5

La documentación adulterada presentada y/o encontrada en el expediente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	10	13,2	13,2	13,2
	En desacuerdo	8	10,5	10,5	23,7
	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	4	5,3	5,3	28,9
	De acuerdo	33	43,4	43,4	72,4
	Totalmente de acuerdo	21	27,6	27,6	100,0
	Total	76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

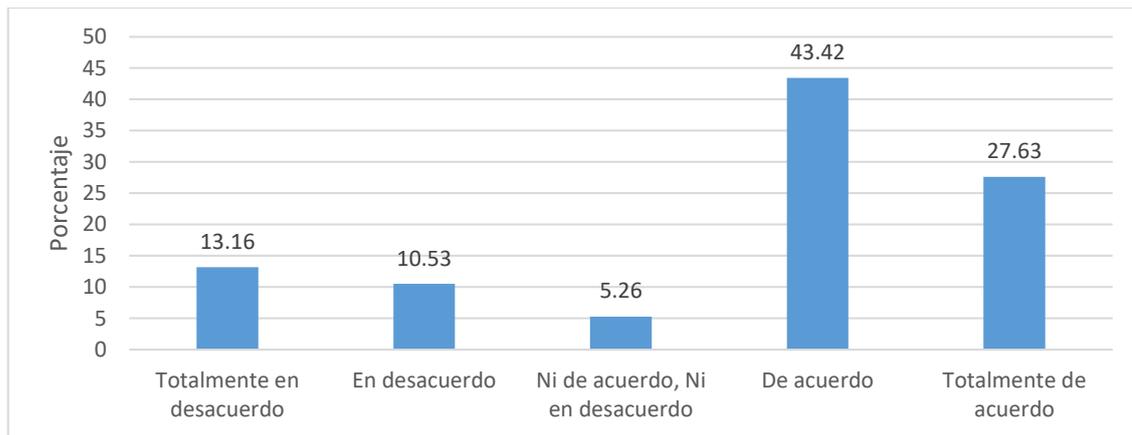


Figura 2. La documentación adulterada presentada y/o encontrada en el expediente de la liquidación técnica financiera.

Fuente: Tabla 5.

El tema que se desarrolla en la figura 02 en donde los encuestados respondieron a la interrogante, que, una de las causas es la documentación adulterada presentada y/o encontrada en el expediente de la liquidación técnica financiera, se observa que un 43.42% y 27.63% afirma que está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente con que la documentación esta adulterada y/o encontradas en el expediente de liquidación técnica financiera, mientras que un 13.16% y 10.53% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que no es una causa la documentación adulterada presentada en el expediente de la liquidación de obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

Remuneraciones Mínimas para liquidaciones

Tabla 6

La remuneración pagada es mínima por el servicio de liquidación de obra

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	8	10,5	10,5	10,5
	En desacuerdo	22	28,9	28,9	39,5
	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	12	15,8	15,8	55,3
	De acuerdo	22	28,9	28,9	84,2
	Totalmente de acuerdo	12	15,8	15,8	100,0
	Total	76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

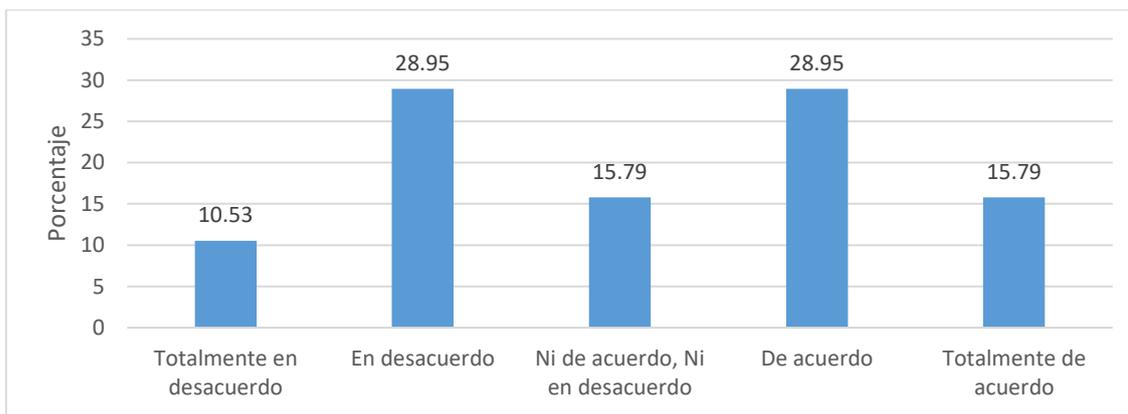


Figura 3. Directivas sobre liquidación de obras.

Fuente: Tabla 6.

El tema que se desarrolla en la figura 03 en donde los encuestados respondieron a la interrogante, que, una de las causas es la remuneración mínima pagada para el servicio de liquidación técnica financiera en las obras públicas ejecutadas por administración directa, se observa que un 28.95% y 15.79% afirma que está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente con que la remuneración es una de las causas de la falta de liquidación técnica financiera, mientras que un 10.53% y 28.95% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que no es una causa la remuneración pagada para las liquidaciones de obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

Personal sin experiencia

Tabla 7

La falta de personal con experiencia para efectuar la liquidación de obra

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	9	11,8	11,8	11,8
	En desacuerdo	17	22,4	22,4	34,2
	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	8	10,5	10,5	44,7
	De acuerdo	28	36,8	36,8	81,6
	Totalmente de acuerdo	14	18,4	18,4	100,0
	Total	76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

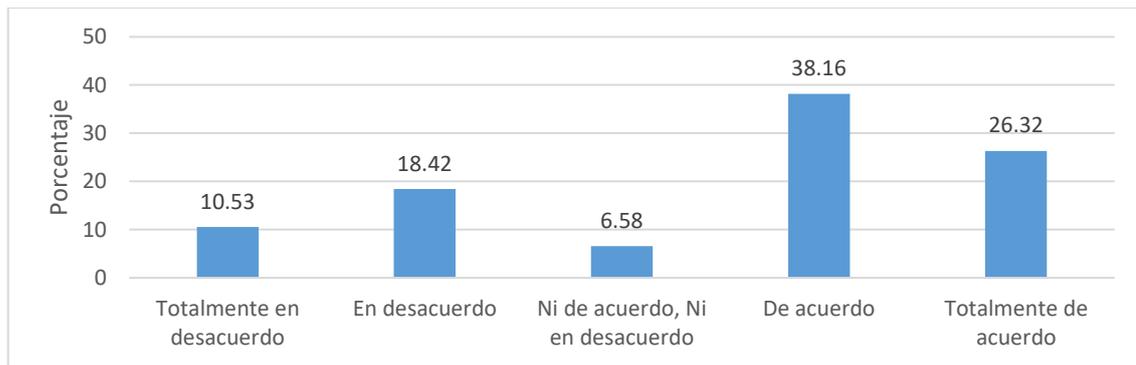


Figura 4. Falta de personal con experiencia para efectuar la liquidación de obra.

Fuente: Tabla 7.

El tema que se desarrolla en la figura 04 en donde los encuestados respondieron a la interrogante, que, una de las causas es la falta de personal con experiencia en liquidación técnica financiera en las obras públicas ejecutadas por administración directa, se observa que un 38.16% y 26.32% afirma que está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente con que el personal contratado o de oficina no tiene la suficiente experiencia para realizar la liquidación técnica financiera, mientras que un 10.53% y 88.42% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que el personal si tiene experiencia en liquidaciones de obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

Personal insuficiente

Tabla 8

Falta de personal para efectuar la liquidación de obra

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	3	3,9	3,9	3,9
En desacuerdo	15	19,7	19,7	23,7
Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	9	11,8	11,8	35,5
De acuerdo	29	38,2	38,2	73,7
Totalmente de acuerdo	20	26,3	26,3	100,0
Total	76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

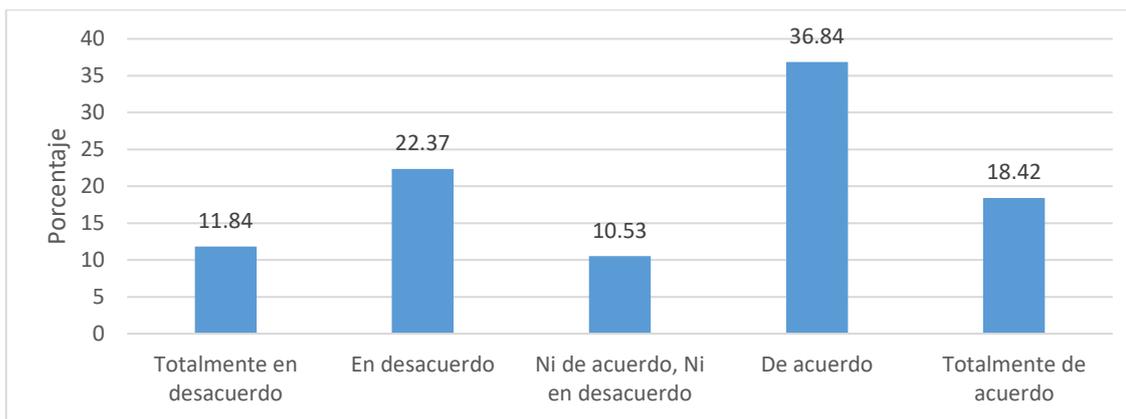


Figura 5. Falta de personal para efectuar la liquidación de obra.

Fuente: Tabla 8.

El tema que se desarrolla en la figura 05 en donde los encuestados respondieron a la interrogante, que, una de las causas es la falta de personal para efectuar la liquidación técnica financiera en las obras públicas ejecutadas por administración directa, se observa que un 36.84% y 18.42% afirma que está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente con que no hay personal contratado para realizar la liquidación técnica financiera, mientras que un 11.84% y 22.10% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que el personal contratado es suficiente para la elaboración de liquidaciones de obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

Presupuesto alzado para Liquidación de Obras

Tabla 9

La falta de presupuesto para efectuar la liquidación de obra

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	9	11,8	11,8	11,8
	En desacuerdo	8	10,5	10,5	22,4
	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	11	14,5	14,5	36,8
	De acuerdo	31	40,8	40,8	77,6
	Totalmente de acuerdo	17	22,4	22,4	100,0
Total		76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

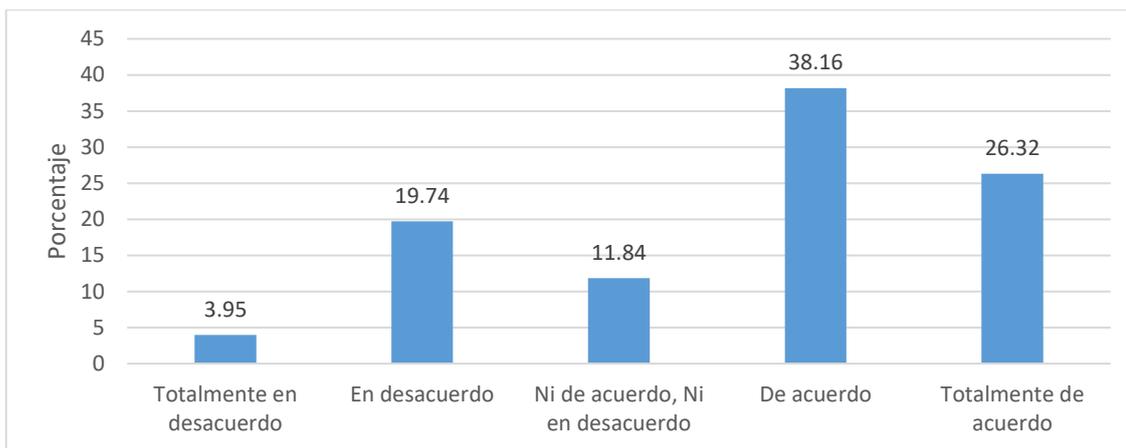


Figura 6. La falta de presupuesto para efectuar la liquidación de obra.

Fuente: Tabla 9.

El tema que se desarrolla en la figura 06 en donde los encuestados respondieron a la interrogante, que, una de las causas es la falta de presupuesto para efectuar la liquidación técnica financiera en las obras públicas ejecutadas por administración directa, se observa que un 38.16% y 26.32% afirma que está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente con que no hay presupuesto para efectuar la liquidación técnica financiera, mientras que un 3.95% y 19.74% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que la falta de presupuesto no es una causa para efectuar la elaboración de liquidaciones de obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

Acceso a la información de Liquidación documental de Obras

Tabla 10

Falta de acceso a la información documentaria para efectuar la liquidación de obra

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	9	11,8	11,8	11,8
	En desacuerdo	8	10,5	10,5	22,4
	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	11	14,5	14,5	36,8
	De acuerdo	31	40,8	40,8	77,6
	Totalmente de acuerdo	17	22,4	22,4	100,0
	Total	76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

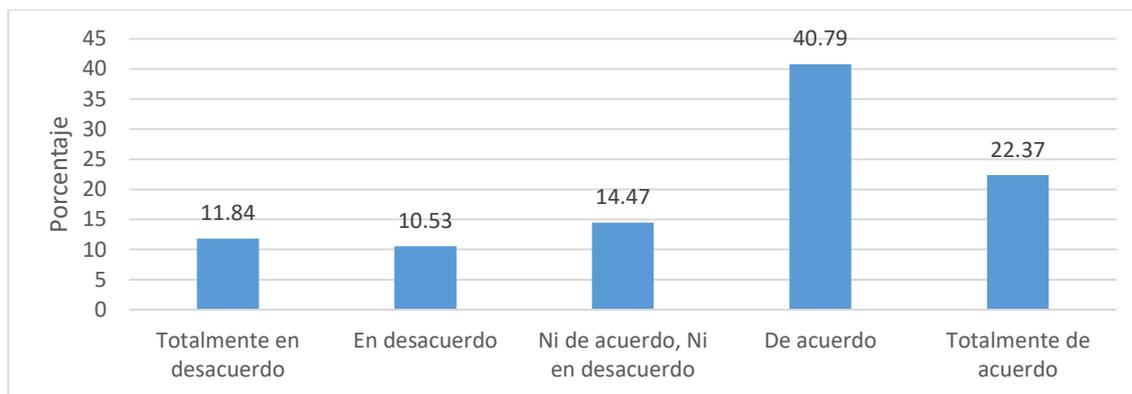


Figura 7. Falta de acceso a la información documentaria para efectuar la liquidación de obra.

Fuente: Tabla 10.

El tema que se desarrolla en la figura 07 en donde los encuestados respondieron a la interrogante, que, una de las causas es la falta de acceso a la información documentaria para efectuar la liquidación técnica financiera en las obras públicas ejecutadas por administración directa, se observa que un 40.79% y 22.37% afirma que está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente con que el acceso a la información documentaria es difícil, mientras que un 11.84% y 10.53% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que el acceso a la información documentaria no es una causa para efectuar la elaboración de liquidaciones de obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

Verificación de la Pre Liquidación

Tabla 11

La falta documentos en los expedientes de pre liquidación técnica financiera

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	9	11,8	11,8	11,8
En desacuerdo	5	6,6	6,6	18,4
Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	9	11,8	11,8	30,3
De acuerdo	31	40,8	40,8	71,1
Totalmente de acuerdo	22	28,9	28,9	100,0
Total	76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

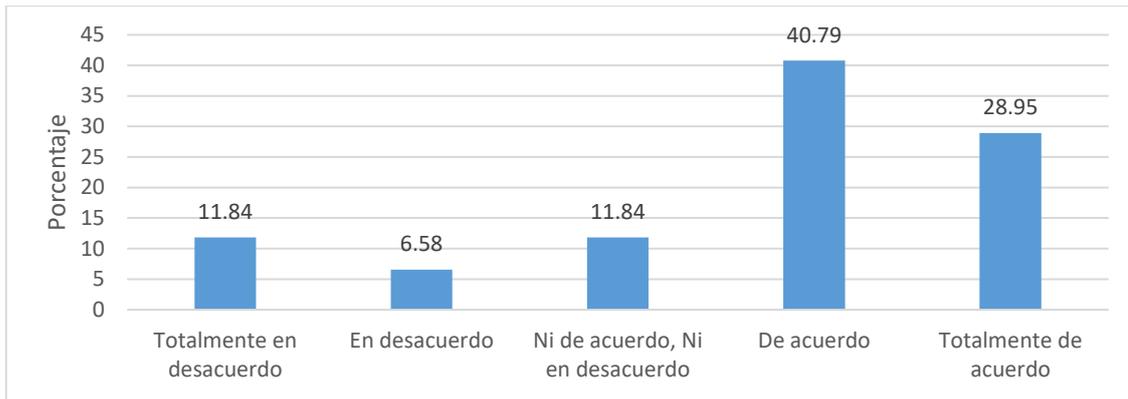


Figura 8. Falta de documentos en los expedientes de pre liquidación.

Fuente: Tabla 11.

El tema que se desarrolla en la figura 08 en donde los encuestados respondieron a la interrogante, que, una de las causas es la falta de documentos en los expedientes de pre liquidación técnica financiera en las obras ejecutadas por administración directa, se observa que un 40.79% y 28.95% afirma que está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente con que el la falta de documentos en las pre liquidaciones dificulta realizarlas, mientras que un 11.84% y 6.58% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que el los documentos faltantes de pre liquidación no es una causa para efectuar la elaboración de liquidaciones de obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

Actas de Recepción y Culminación de Obras

Tabla 12

Falta de acta de recepción y culminación de obra para iniciar la liquidación de obra

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	6	7,9	7,9	7,9
En desacuerdo	13	17,1	17,1	25,0
Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	2	2,6	2,6	27,6
De acuerdo	33	43,4	43,4	71,1
Totalmente de acuerdo	22	28,9	28,9	100,0
Total	76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

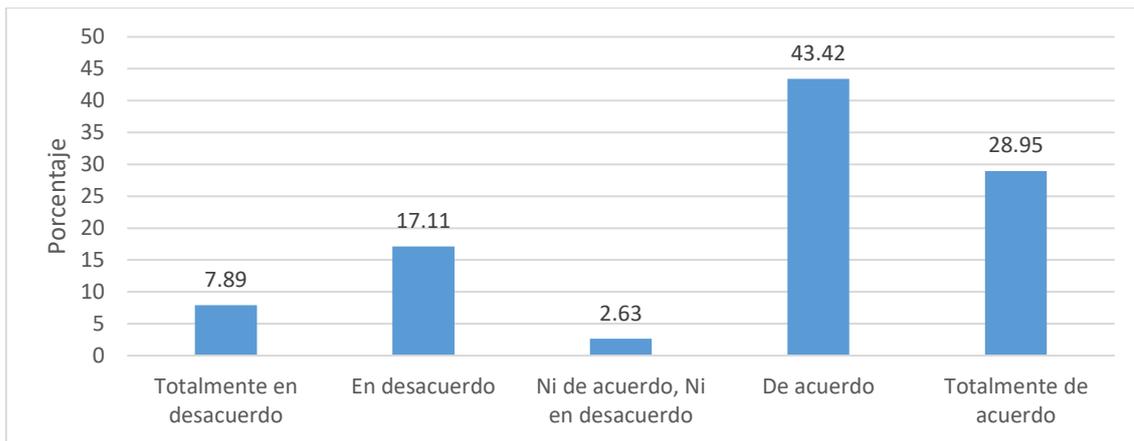


Figura 9. Falta de acta de recepción y culminación de obra para iniciar la liquidación de obra.

Fuente: Tabla 12.

El tema que se desarrolla en la figura 09 en donde los encuestados respondieron a la interrogante, que, una de las causas es la falta de acta de recepción y culminación de obra para iniciar la liquidación técnico financiera, se observa que un 43.42% y 28.95% afirma que está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente con que el la falta de actas de recepción y culminación de obras para iniciar la liquidación técnico financiera dificulta realizarlas, mientras que un 7.89% y 17.11% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que la falta de actas de recepción y culminación no es una causa para efectuar la elaboración de liquidaciones de obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

Presentación de Documentos Fuera de Tiempo

Tabla 13

La presentación de documentos fuera de tiempo para la liquidación de obra

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	8	10,5	10,5	10,5
	En desacuerdo	8	10,5	10,5	21,1
	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	1	1,3	1,3	22,4
	De acuerdo	37	48,7	48,7	71,1
	Totalmente de acuerdo	22	28,9	28,9	100,0
Total		76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

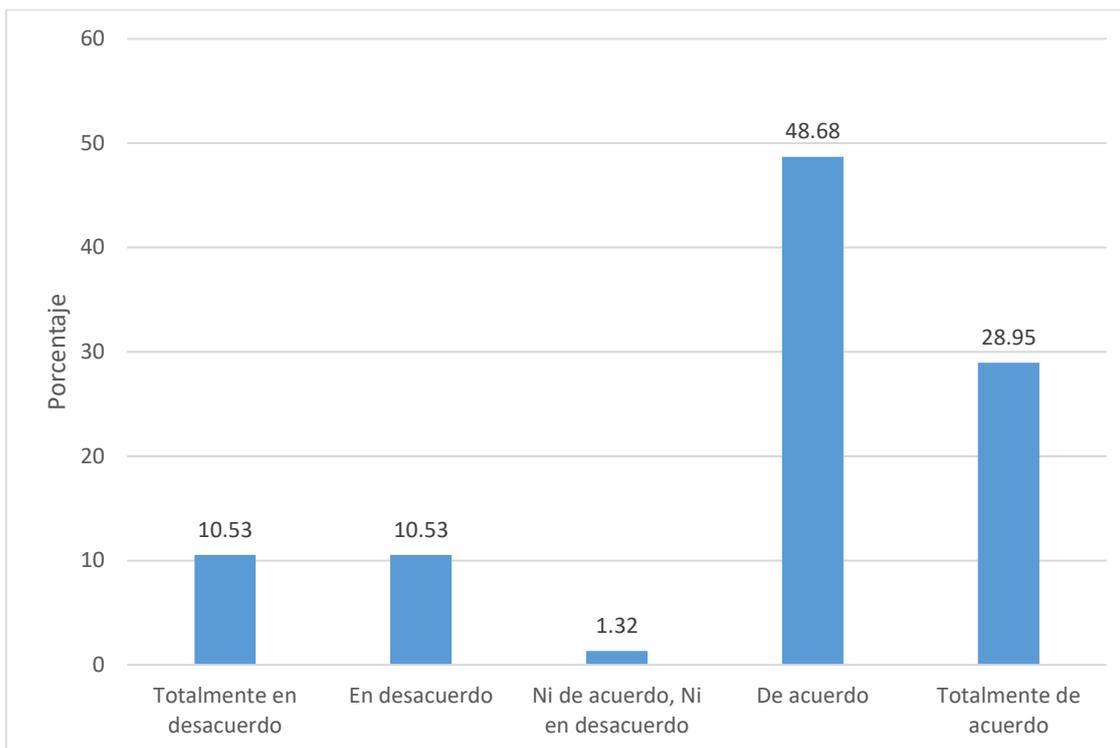


Figura 10. La presentación de documentos fuera de tiempo para la liquidación de obra.

Fuente: Tabla 13.

El tema que se desarrolla en la figura 10 en donde los encuestados respondieron a la interrogante, que, una de las causas es la falta de acta de recepción y culminación y culminación de obra para iniciar la liquidación técnico financiera, se observa que un 43.42% y 28.95% afirma que está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente con que el la falta de actas de recepción y culminación de obras para iniciar la liquidación técnico financiera dificulta realizarlas, mientras que un 7.89% y 17.11% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que la falta de actas de precepción y culminación no es una causa para efectuar la elaboración de liquidaciones de obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

4.2. Con respecto al segundo objetivo específico

Determinar los efectos que genera la falta de liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, en las Municipalidades de la región sur de Puno periodo 2014 – 2015.

Para alcanzar el Objetivo específico uno se da de acuerdo a las siguientes tablas:

Sanciones administrativas

Tabla 14

Las sanciones administrativas se aplican en relación a liquidación técnica financiera de obras

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	8	10,5	10,5	10,5
	En desacuerdo	31	40,8	40,8	51,3
	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	9	11,8	11,8	63,2
	De acuerdo	18	23,7	23,7	86,8
	Totalmente de acuerdo	10	13,2	13,2	100,0
Total		76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

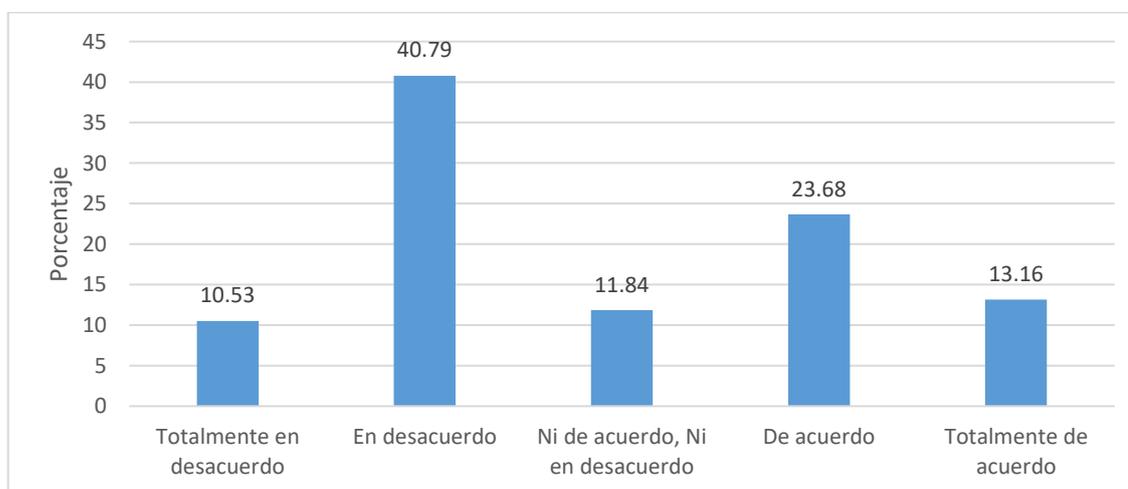


Figura 11. Las sanciones administrativas se aplican en relación a liquidación técnica financiera de obras.

Fuente: Tabla 14.

El tema que se desarrolla en la figura 11 refleja el resultado con relación a si las sanciones administrativas se aplican en relación a liquidaciones técnicas financieras de obras, se observa que un 23.68% y 13.16% está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente, afirma que, si se aplica las sanciones administrativas al personal y/o

gerente en relación a liquidación técnica financiera de obras, mientras que un 10.53% y 40.79% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que no se aplica las sanciones administrativas referente a temas de liquidaciones de obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

Contraloría general de la republica

Tabla 15

La contraloría general de la republica interviene en relación a liquidación de obras

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	7,9	7,9	7,9
	En desacuerdo	6	7,9	7,9	15,8
	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	7	9,2	9,2	25,0
	De acuerdo	35	46,1	46,1	71,1
	Totalmente de acuerdo	22	28,9	28,9	100,0
Total		76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

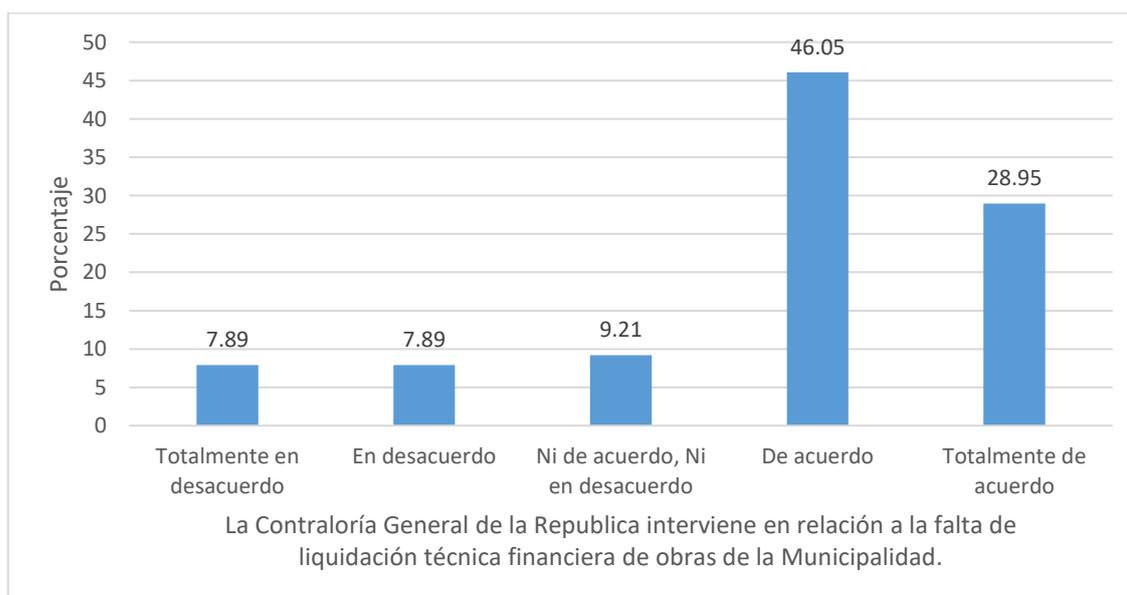


Figura 12. La contraloría general de la republica interviene en relación a liquidación de obras.

Fuente: Tabla 15.

El tema que se desarrolla en la figura 12 refleja el resultado con relación a si la contraloría general de la republica interviene en relación a liquidación de obras, se observa que un 46.05% y 28.95% está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente, afirma que, si la contraloría interviene en relación a liquidación técnica financiera de obras, mientras que un 7.89% y 7.89% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que no interviene la contraloría referente a temas de liquidaciones de obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

Reducción de presupuesto

Tabla 16

La reducción de presupuesto en relación a falta de liquidación de obras

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	10	13,2	13,2	13,2
En desacuerdo	15	19,7	19,7	32,9
Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	7	9,2	9,2	42,1
De acuerdo	28	36,8	36,8	78,9
Totalmente de acuerdo	16	21,1	21,1	100,0
Total	76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

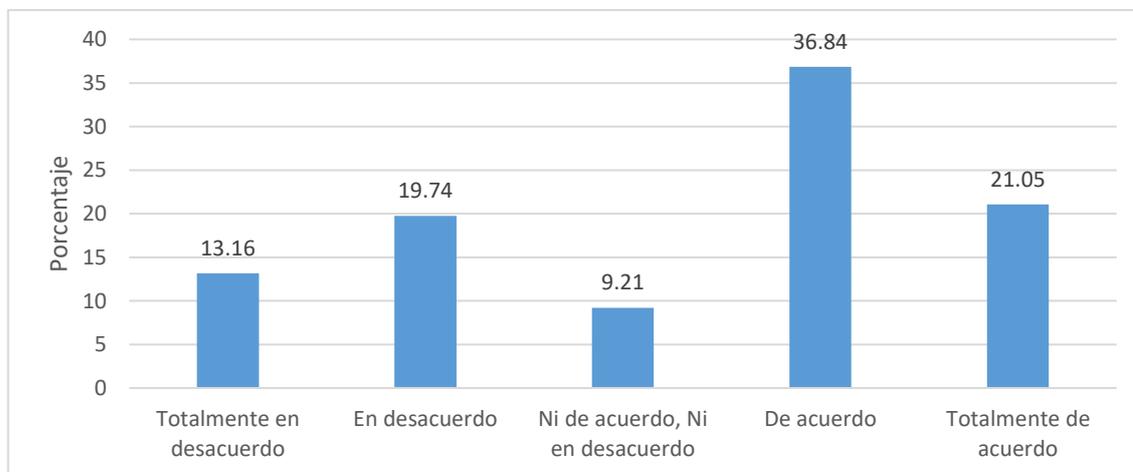


Figura 13. La reducción de presupuesto en relación a falta de liquidación de obras.

Fuente: Tabla 16.

El tema que se desarrolla en la figura 13 refleja el resultado con relación a si la reducción de presupuesto en relación a falta de liquidación de obras, se observa que un 36.84% y 21.05% está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente, afirma que, existe reducción de presupuesto al no cumplir con las liquidaciones de obra, mientras que un 13.16% y 19.74% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que no existe reducción de presupuesto referente a temas de liquidaciones de obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

Reduce la transferencia económica en obras

Tabla 17

Se reduce la transferencia económica respecto a obras

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	2	2,6	2,6	2,6
En desacuerdo	24	31,6	31,6	34,2
Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	11	14,5	14,5	48,7
De acuerdo	29	38,2	38,2	86,8
Totalmente de acuerdo	10	13,2	13,2	100,0
Total	76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

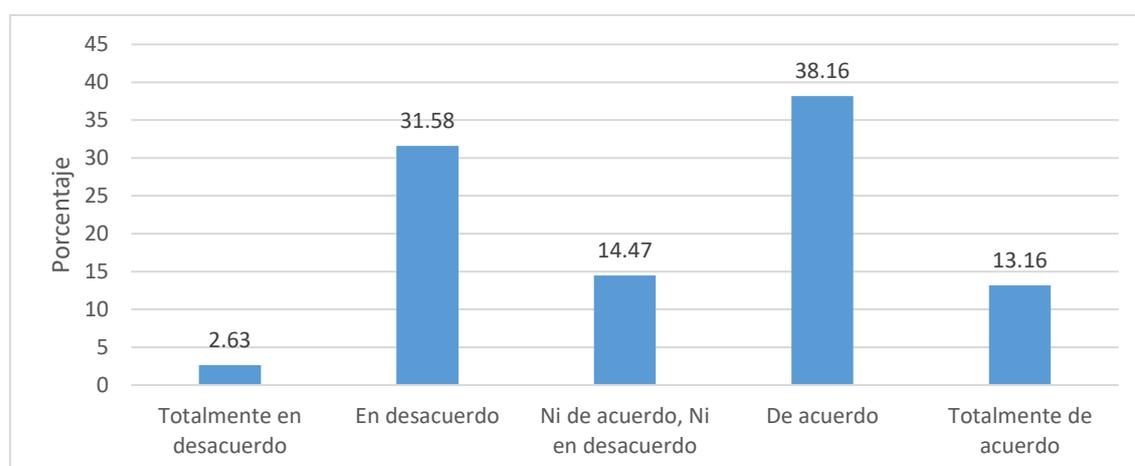


Figura 14. Se reduce la transferencia económica respecto a obras.

Fuente: Tabla 17

El tema que se desarrolla en la figura 14 refleja el resultado con relación a la reducción de la transferencia económica financiera respecto a obras, se observa que un 38.38.16% y 13.16% está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente, afirma que, si existe una reducción de transferencia económica respecto a obras, mientras que un 2.63% y 31.58% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que no existe reducción de la transferencia económica respecto a obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

Disponibilidad de dinero paralizada en los EEFF.

Tabla 18

Disponibilidad de dinero paralizada en el rubro de obras

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	5	6,6	6,6	6,6
En desacuerdo	15	19,7	19,7	26,3
Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	6	7,9	7,9	34,2
De acuerdo	35	46,1	46,1	80,3
Totalmente de acuerdo	15	19,7	19,7	100,0
Total	76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

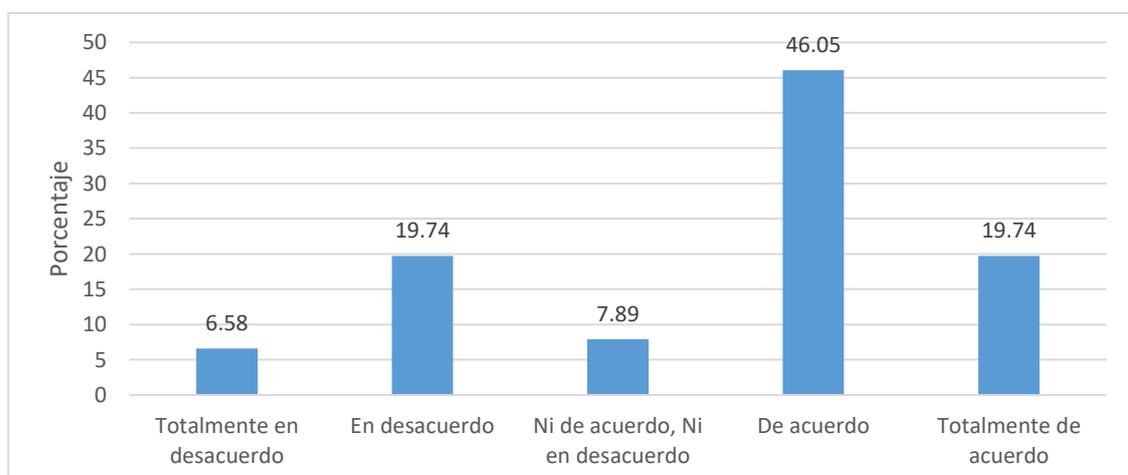


Figura 15. Disponibilidad de dinero paralizada en el rubro de obras.

Fuente: Tabla 18.

El tema que se desarrolla en la figura 15 refleja el resultado con relación a la disponibilidad de dinero paralizada en el rubro de obras, se observa que un 46.05% y 19.74% está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente, afirma que, si hay una disponibilidad de dinero paralizada en el rubro de obras, mientras que un 6.58% y 19.74% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que no existe esta disponibilidad de dinero paralizada en el rubro de obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

El Informe anual del área de liquidación de obras diferente al portal consulta amigable del gobierno

Tabla 19

El informe anual del municipio es diferente al portal consulta amigable del gobierno

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	5	6,6	6,6	6,6
En desacuerdo	15	19,7	19,7	26,3
Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	6	7,9	7,9	34,2
De acuerdo	35	46,1	46,1	80,3
Totalmente de acuerdo	15	19,7	19,7	100,0
Total	76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

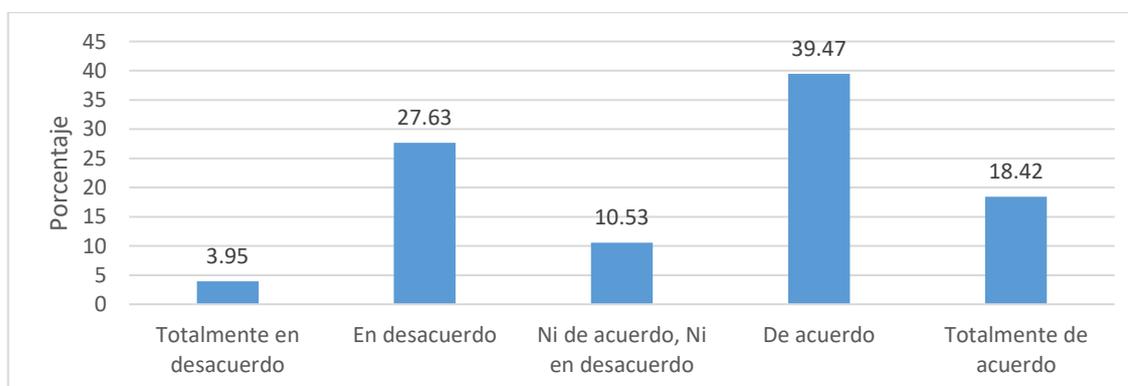


Figura 16. El informe anual del municipio es diferente al portal consulta amigable del gobierno.

Fuente: Tabla 19.

El tema que se desarrolla en la figura 16 refleja el resultado con relación a el informe anual del municipio es diferente al portal consulta amigable del gobierno, se observa que un 39.47% y 18.42% está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente, y afirma, que el informe anual del municipio es diferente al portal consulta amigable del gobierno, mientras que un 3.95% y 27.63% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que no la información del informe anual está conforme al portal consulta amigable del gobierno en relación a obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

Gerentes de la oficina de obras y liquidación son removidos por resultados de la gestión.

Tabla 20

Los gerentes de la oficina de obras y liquidación son removidos por resultados de la gestión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	5,3	5,3	5,3
	En desacuerdo	6	7,9	7,9	13,2
	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	7	9,2	9,2	22,4
	De acuerdo	34	44,7	44,7	67,1
	Totalmente de acuerdo	25	32,9	32,9	100,0
	Total	76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

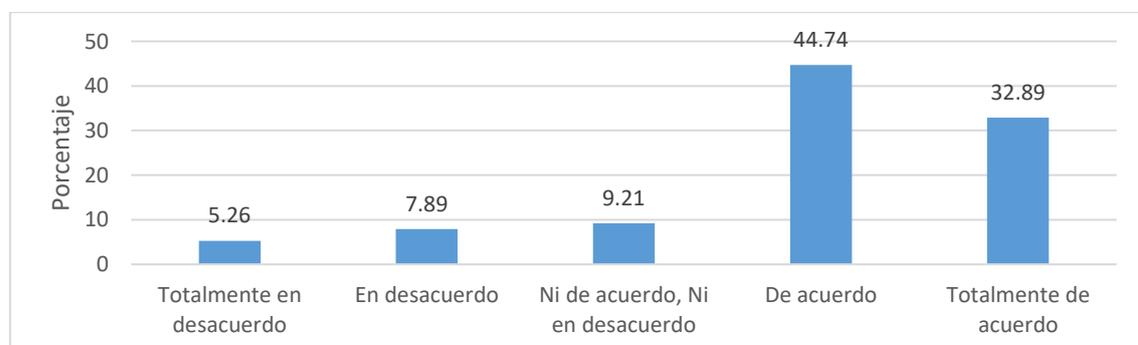


Figura 17. Los gerentes de la oficina de obras y liquidación son removidos por resultados de la gestión.

Fuente: Tabla 20.

El tema que se desarrolla en la figura 17 refleja el resultado con relación a los gerentes de la oficina de obras y liquidación son removidos por resultados de la gestión, se observa que un 44.74% y 32.89% está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente, y afirma, los gerentes son removidos por los resultados de la gestión, mientras que un 5.26% y 7.89% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en los gerentes no deben ser removidos por su gestión en relación a obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

Metas programadas en el plan institucional

Tabla 21

Las metas programadas en el plan institucional se cumplen al 100%

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	7	9,2	9,2	9,2
En desacuerdo	18	23,7	23,7	32,9
Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	8	10,5	10,5	43,4
De acuerdo	36	47,4	47,4	90,8
Totalmente de acuerdo	7	9,2	9,2	100,0
Total	76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

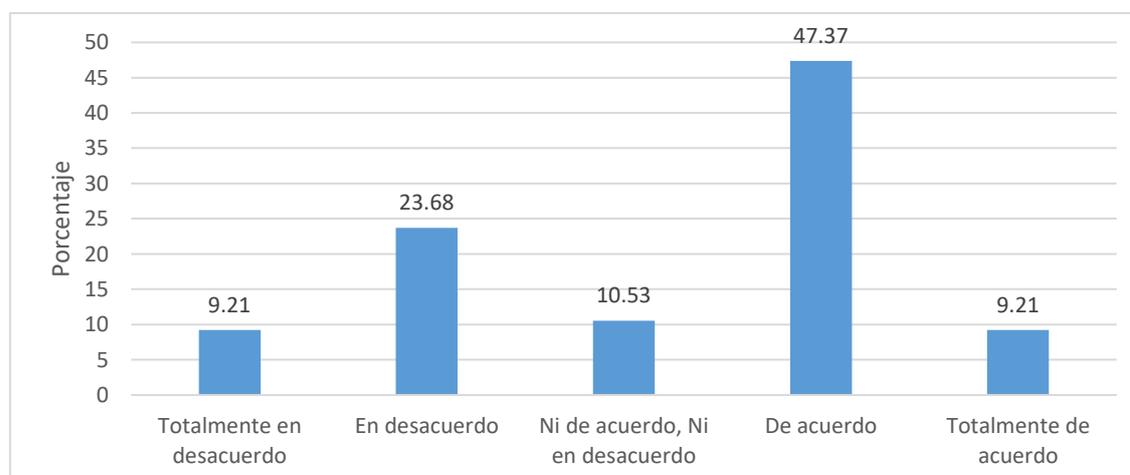


Figura 18. Las metas programadas en el plan institucional se cumplen al 100%.

Fuente: Tabla 21.

El tema que se desarrolla en la figura 18 refleja el resultado con relación a las metas programadas en el plan institucional no son alcanzadas, se observa que un 47.37% y 9.21% está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente, y afirma, que las metas programadas en el plan institucional no son alcanzadas, mientras que un 9.21% y 23.68% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que las metas si son alcanzadas en relación al plan institucional en relación a obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

Las fechas programadas en el expediente técnico se reprograman

Tabla 22

Las fechas programadas en el expediente técnico son reprogramadas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	3	3,9	3,9	3,9
En desacuerdo	20	26,3	26,3	30,3
Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	10	13,2	13,2	43,4
De acuerdo	30	39,5	39,5	82,9
Totalmente de acuerdo	13	17,1	17,1	100,0
Total	76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

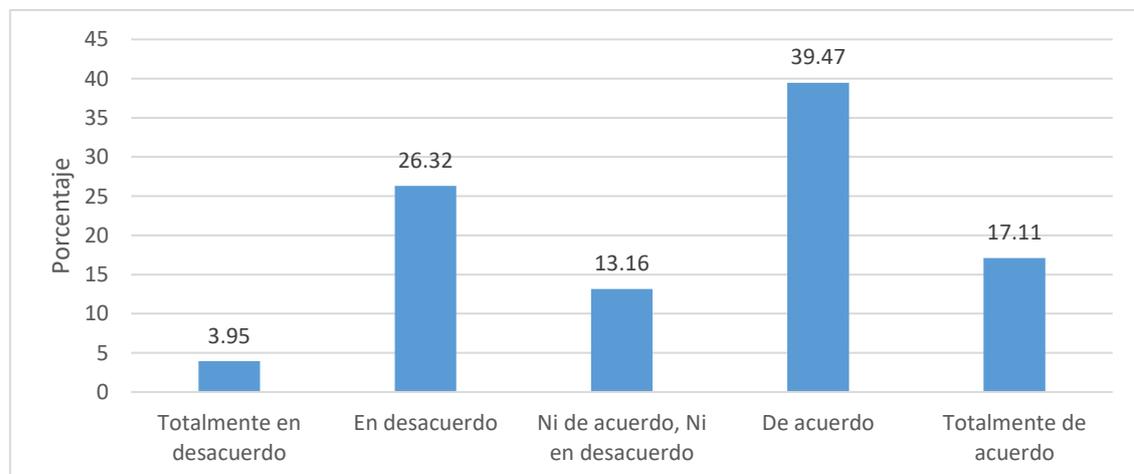


Figura 19. Las fechas programadas en el expediente técnico son reprogramadas.

Fuente: Tabla 22.

El tema que se desarrolla en la figura 18 refleja el resultado con relación a las fechas programadas en el expediente tecno son reprogramadas, se observa que un 39.47% y 17.11% está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente, y afirma, que no se cumple con las fechas programadas en los expedientes técnicos de las obras, mientras que un 3.95% y 26.32% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que las fechas si son respetadas de acuerdo al expediente técnico de obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

Los postores ganadores influyen en la gestión de la obra

Tabla 23

Los postores corruptos influyen en la gestión de la obra

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	9	11,8	11,8	11,8
En desacuerdo	8	10,5	10,5	22,4
Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	2	2,6	2,6	25,0
De acuerdo	32	42,1	42,1	67,1
Totalmente de acuerdo	25	32,9	32,9	100,0
Total	76	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

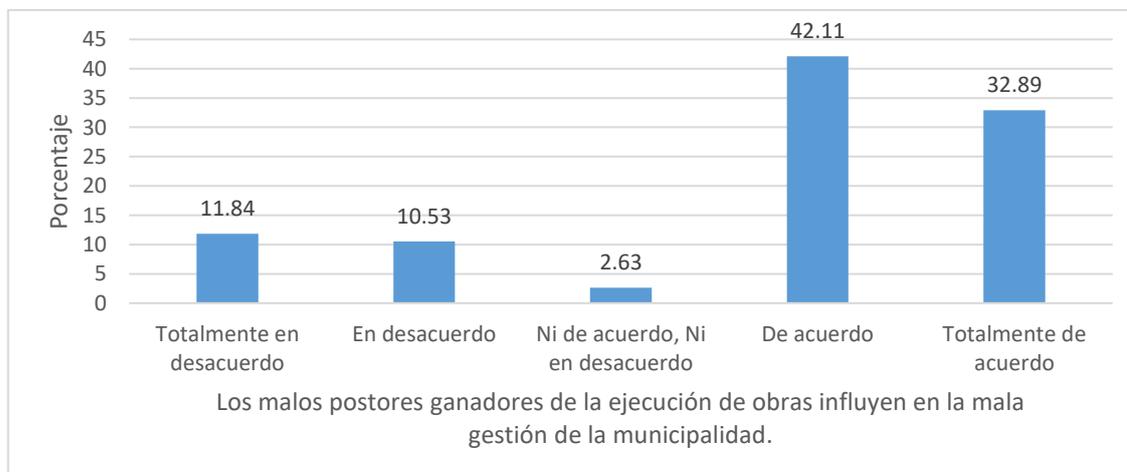


Figura 20. Los postores corruptos influyen en la gestión de la obra.

Fuente: Tabla 23.

El tema que se desarrolla en la figura 18 refleja el resultado con relación a los postores corruptos influyen en la gestión de la obra, se observa que un 42.11% y 32.89% está de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente, y afirma, los postores corruptos influyen en la mala gestión de las obras, mientras que un 11.84% y 10.35% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que los postores no influyen en la gestión de obras por administración directa en los periodos 2014-2015.

4.3. Escala de valoración aditiva Likert

La escala Likert es un instrumento que “consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los participantes. Es decir, se presenta cada afirmación y se solicita al sujeto que externé su reacción eligiendo uno de los cinco puntos o categorías de la escala. A cada punto se le asigna un valor numérico. Así, el participante obtiene una puntuación respecto de la afirmación y al final su puntuación total, sumando las puntuaciones obtenidas en relación con todas las afirmaciones” (Hernández *et al.*, 2014, p. 238).

Sin embargo “las puntuaciones de las escalas de Likert se obtienen sumando los valores alcanzados respecto de cada frase. Por ello se denomina *escala aditiva*” (Hernández *et al.*, 2014, p. 242).

En el presente proyecto de investigación se determinó las puntuaciones de los ítems por objetivos, lo que nos permite sintetizar la descripción y explicación del problema de estudio.

4.3.1. Objetivo 1

La variable causas que impiden la liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, fue analizada mediante un cuestionario que consta de 10 ítems con respuestas a escala tipo Likert. Las opciones de respuestas y sus respectivas valoraciones son: Totalmente en desacuerdo (1 punto), En desacuerdo (2 puntos), Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo (3 puntos), De acuerdo (4 puntos), Totalmente de acuerdo (5 puntos). Los puntajes de escala se convierten en los niveles de incidencia de las causas, según los siguientes rangos de calificación:

Muy bajo (0 – 10),

Bajo (11 – 20),

Medio (21 – 30),

Alto (31 – 40),

Muy alto (41 – 50). Las cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 24

Escala de la variable causas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	3	3,9	3,9	3,9
	Medio	12	15,8	15,8	19,7
	Alto	47	61,8	61,8	81,6
	Muy Alto	14	18,4	18,4	100,0
	Total	76	100,0	100,0	

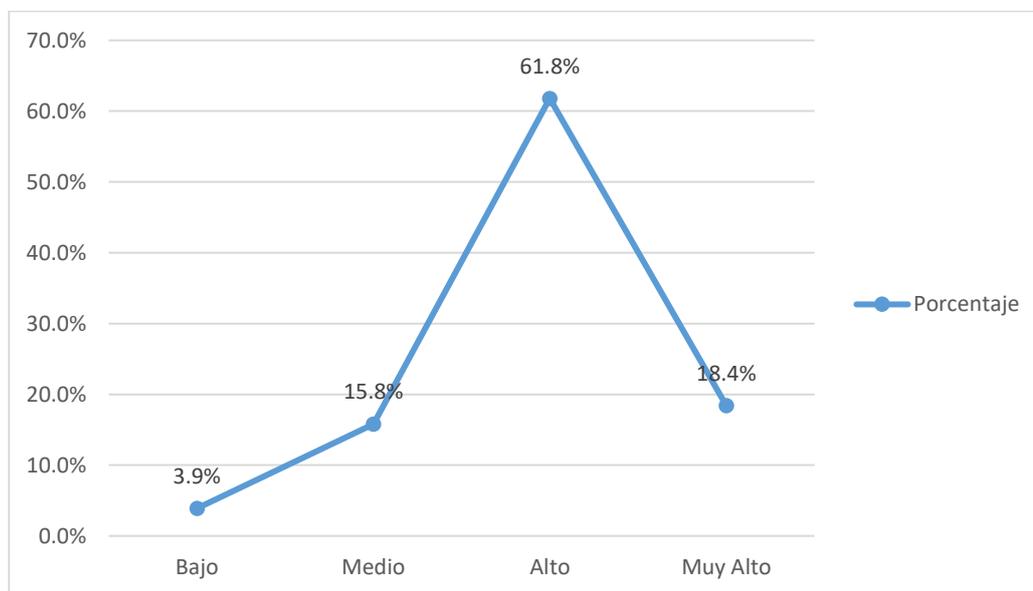


Figura 21. Escala de variable causas.

Fuente: Tabla 24.

Las causas que impiden la liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa. Según la escala de valoración aditiva de Likert del total de 10 ítems, el 3.9% bajo, 15.8 medio, 61.8% alto y 18.4% muy alto.

Según los resultados obtenidos en la investigación, diversos autores relacionan los efectos que genera la falta de liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa con los ítems planteados, las cuales se manifiestan desde los siguientes postulados:

Domínguez (2001) expone que los procesos de liquidación técnico-financiera y la gestión de los recursos y fondos estatales no se administran de manera adecuada. Esto se debe a la falta de consideración de los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, lo cual afecta la calidad de la ejecución de las obras. Los Gobiernos Locales enfrentan dificultades debido a la carencia de personal capacitado y cualificado. Como resultado, se observan obras de baja calidad a pesar de haber utilizado todo el presupuesto, lo cual perjudica a la comunidad. La falta de transparencia en los procesos de licitación, en combinación con una gestión deficiente que no cumple con los principios de la Ley de Contrataciones del Estado, compromete la calidad de dicho proceso y dificulta alcanzar niveles óptimos de eficiencia y eficacia. La carencia de personal capacitado y calificado en las instituciones públicas genera incumplimiento en los contratos, afectando el progreso de las obras. Esta situación deriva en retrasos, ya que los materiales de construcción no son entregados oportunamente, lo que se debe a la burocracia existente en el proceso de desembolso de los fondos presupuestados.

Desde la perspectiva de la información y conocimiento es importante mencionar las siguientes variables que inciden significativamente, según Coz *et al.* (2015): La existencia de corrupción de funcionarios, el desconocimiento de las normas, falta de interés de los funcionarios y escasez de personal capacitado, el cual en su investigación obtiene los siguientes resultados, de total de 70 habitantes, de los 70 encuestados el 50.0% manifestaron que están “mayormente de acuerdo”, el cual manifiesta la consistencia con la variables mencionadas.

Sin embargo, es importante mencionar algunas de las causas que influye en la liquidación financiera de obras desde la perspectiva de diversas investigaciones:

Según Garrafa (2019) existen causas como la falta de documentos sustentatorios, presupuesto, personal, normatividad que afectan en el cumplimiento de liquidación financiera en obras por administración directa. Sin embargo Carhuapoma (2014) las causas que dificultan la Liquidación Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa, son: La asignación presupuestal, la omisión de normas legales, la capacitación del personal, la dirección y los plazos ejecución de obras.

Finalmente haciendo alusión desde la perspectiva de las diferentes investigaciones que aluden a las causas que impiden la liquidación financiera, se manifiesta que existe un nivel de percepción alta de funcionarios y población general, sobre la incidencia de la información y conocimiento, que influye directamente en la liquidación de obras.

4.3.2. Objetivo 2

La variable efectos que genera la falta de liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, fue analizada mediante un cuestionario que consta de 10 ítems con respuestas a escala tipo Likert. Las opciones de respuestas y sus respectivas valoraciones son: Totalmente en desacuerdo (1 punto), En desacuerdo (2 puntos), Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo (3 puntos), De acuerdo (4 puntos), Totalmente de acuerdo (5 puntos). Los puntajes de escala se convierten en los niveles de incidencia de las causas, según los siguientes rangos de calificación: Muy bajo (0 – 10), Bajo (11 – 20), Medio (21 – 30), Alto (31 – 40), Muy alto (41 – 50). Las cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 25

Escala de variable efectos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	2	2,6	2,6	2,6
	Medio	14	18,4	18,4	21,1
	Alto	48	63,2	63,2	84,2
	Muy alto	12	15,8	15,8	100,0
	Total	76	100,0	100,0	

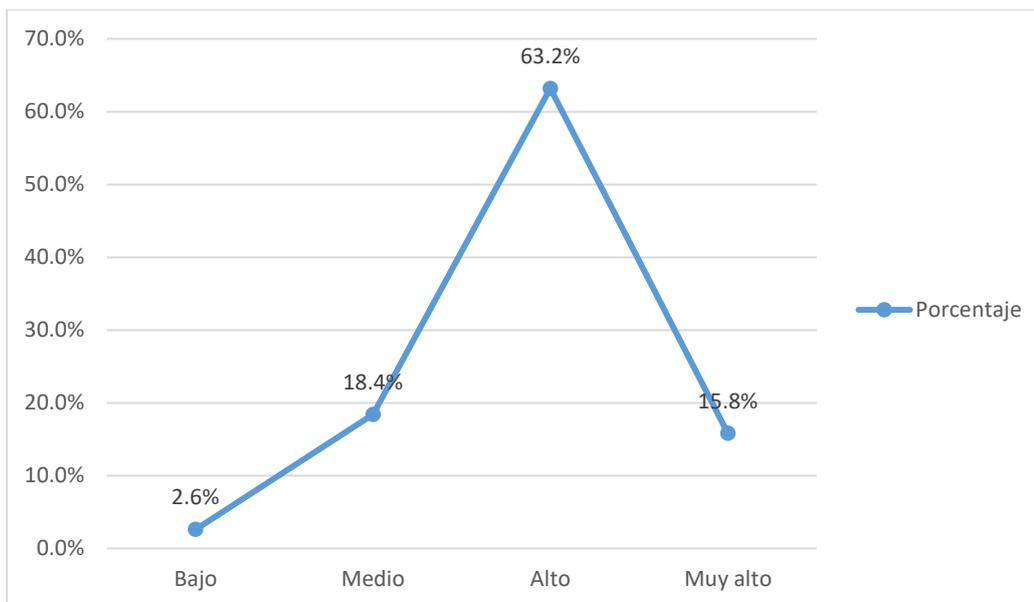


Figura 22. Escala de variable efectos.

Fuente: Tabla 25.

Los efectos que genera la falta de liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa. Según la escala de valoración aditiva de Likert del total de 10 ítems, el 2.6 % bajo, 18.4% medio, 63.2% alto y 15.8% muy alto.

Según la escala Likert, manifiesta que la percepción de los funcionarios sobre los efectos que genera la falta de liquidación técnica, incidente positivamente en la medida que la percepción es alta 63.2%, del total de 10 ítems.

Según los resultados obtenidos en la investigación, diversos autores relacionan los efectos que genera la falta de liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa con los ítems planteados, las cuales se manifiestan desde los siguientes postulados:

Larico (2015) señala que las obras públicas mixtas ejecutadas por el Gobierno Regional de Puno bajo la modalidad de Administración Directa carecen de una liquidación final técnica y financiera adecuada. Después de la entrega de la obra y su liquidación, esta es puesta al servicio de la comunidad. Sin embargo, surgen desafíos posteriores debido a la naturaleza mixta de la obra. Por ejemplo, en casos donde la obra implica componentes civiles junto con aspectos eléctricos o de saneamiento, se requiere mantenimiento y provisión del servicio, lo que conlleva

consumo. Este consumo, como en el caso del suministro eléctrico, se refleja en facturaciones emitidas por la entidad proveedora del servicio. Estas facturaciones deben ser asumidas y pagadas por la entidad que ejecutó la obra, en este caso, el Gobierno Regional de Puno. Por ende, esto representa una carga adicional para el presupuesto del Gobierno Regional..

Según Echevarria (2018), el proceso de liquidación financiera no se ha implementado de manera eficiente para las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa. Además, no se ha designado oportunamente a la persona encargada de recibir y liquidar estas obras. Esto se debe a la escasez de presupuesto, la falta de personal cualificado y la carencia de documentos contables completos. El obstáculo principal es la insuficiencia de recursos financieros, personal capacitado y la falta de documentación contable completa. A pesar de ello, el organismo público puede llevar a cabo obras siempre y cuando disponga de la capacidad técnica y los recursos necesarios para hacerlo. En conclusión, se recomienda otorgar una importancia especial a la liquidación financiera, asegurándose de tener expedientes aprobados y continuando con los procedimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo las liquidaciones financieras. Asimismo, se sugiere realizar los ajustes contables correspondientes.

Finalmente según Bustamante (2018) las deficiencias en el proceso de la liquidación técnico y financiera de las obras es por falta de información técnica y financiera en la ejecución de obras públicas por administración directa.

En consecuencia, existen muchas variables que inciden con los efectos que genera la falta de liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa como el desconocimiento de información, incumplimiento de metas programadas, implementación eficiente de la liquidación financiera, falta de liquidación final y otros, que inciden significativamente en los efectos que genera la falta de liquidación de obras.

CONCLUSIONES

Se puede apreciar que las autoridades en las municipalidades provinciales de la región sur del departamento de Puno tienen poco conocimiento en el área de ejecución de obras públicas por administración directa y su normativa legal incumpliendo con las directivas de procedimiento de liquidación de obras por desconocimiento indicando el personal que existen estas normas y directivas, pero solo que la documentación está olvidada o archivada solo por cumplimiento. Así pues, las municipalidades a través de la oficina de liquidación de obras presentan una serie de dificultades para culminar las liquidaciones técnicas financieras de obras no pudiendo alcanzar sus metas.

Las causas que normalmente se presentan para el incumplimiento de las metas de liquidación de obras por administración directa en las municipalidades provinciales de la región sur del departamento de Puno son la falta de personal capacitado, conjuntamente a esto es la falta de presupuesto para la liquidación de las obras públicas debido a que en las pre liquidaciones no lo consideran o tomado para otras necesidades de la obra, también la otra causa es el acceso a la documentación de la obra a liquidarse ya que no existe la comunicación de las oficinas para el respectivo contraste de los recibos, boletas, facturas, planillas y otros de la obra pública pre liquidada, además de ello algunos expedientes pre liquidados esta con información incompleta o adulterados de tal manera se tiene que citar a los encargados de la obra pública para su respectiva aclaración y/o declaración y también lo más importante es que no se cuenta con las actas de recepción y/o culminación de obra motivo por lo que para poder presentar la obra liquidada a la oficina de contabilidad conlleva a retrasos fuera de tiempo.

Los resultados de los periodos analizados de las municipalidades provinciales de la región Puno resalta claramente que son escasos los proyectos ejecutados al 100% y que llegan a ser liquidados. Por consiguiente, se llega a deducir que la culminación de las obras públicas tiene un porcentaje mínimo teniendo como consecuencia en la unidad de supervisión y liquidación de inversiones el incumplimiento de las fechas establecidas según su directiva aplazándose y acumulando liquidaciones pendientes y a su vez también en la sub gerencia de contabilidad el no liquidar las obras públicas incide un supuesto incremento de activo financiero y por lo tanto en la oficina de gerencia de planificación y presupuesto no logra enlistar más proyectos de similares por lo que no se puede ejecutar el presupuesto del año.



RECOMENDACIONES

Para efectuar una liquidación financiera de obra por administración directa se necesita conocer de la existencia de una directiva vigente. En caso no exista la directiva se procederá a su elaboración donde nos señale los procedimientos, modelos y plazos para su respectiva presentación. Comprometer a los encargados de las oficinas pertinentes que resguardan la documentación física facilitar el acceso a ellos. Verificar que las pre liquidaciones se encuentren con los documentos fuente completa correctamente elaborados y/o girados, de lo contrario se ampliara el plazo de entrega de la liquidación de obra pública por administración directa.

Para poder tener más proyectos de inversión pública se necesita a partir de la oficina de gerencia de planificación y presupuesto y también la oficina de supervisión y liquidación de inversiones coordinar la facilitación de presupuesto y devengar en su momento para cumplir con las metas de gasto al final del periodo de tal manera que para fin de año se obtenga los proyectos de inversión pública al 100% ejecutados y liquidados.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Miranda, J. (2018). *Proceso de liquidación financiera y cumplimiento de metas y objetivos de obras públicas por Administración Directa, ejecutadas en la Municipalidad Distrital de Nuñoa, en el Período 2012 – 2013*. Puno: Universidad Andina Nestor Cáceres Velásquez. Obtenido de <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/1512>
- Amaya Amaya, J. (2010). *Toma de Decisiones Gerenciales*. Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones.
- Andia, W. (2018). *Manual de gestión pública*. Lima: Colecciones Jovic.
- Aragón Otero, E. (2015). *Diagnóstico de las consecuencias técnicas, sociales y ambientales posteriores a la declaración de la caducidad en el año 2014 de contratos de obras adjudicados por el IDU, cuyo objeto afectan la infraestructura vial en Bogotá D.C.* Bogotá: Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Ingeniería. Programa de Ingeniería Civil.
- Ary, D., Chester Jacobs, L., & Razavieh, A. (1989). *Introducción a la investigación pedagógica*. McGraw-Hill.
- Ayala, W. (2000). *Evaluación del presupuesto de inversión de la ejecución de las obras de la municipalidad de Puno 1996-1997*. Puno.
- Bustamante, B. (2018). *Ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica y financiera en la municipalidad provincial de Cusco. periodo 2017*. Cusco: Universidad Andina del Cusco. Obtenido de http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1996/1/Brigida_Tesis_bachiller_2018.pdf
- Carhuapoma, A. (2014). *Análisis de liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa de la municipalidad provincial de Huancavelica*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1613/TESIS%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Carita, M. (2019). *La aplicación de la normativa en las liquidaciones financieras de los proyectos de inversión pública ejecutados en las universidades nacionales de la región Puno en los periodos 2017- 2018*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Caso, S. (2015). *Obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de liquidación financiera en la municipalidad provincial de Huancavelica periodo 2013*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica. Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/340/TP%20-%20UNH.%20CONT.%2000053.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cauna Mendoza, V. (1993). *Sistema de Contabilidad Gubernamental*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- Ccamapaza Aguilar, P. (2000). *Liquidacion financiera de obras en el Proyecto Especial Pampa II Puno*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano - Facultad de Ciencias Contables y Administrativas Escuela Profesional de Ciencias Contables.
- Chapi Choque, P. P. (2002). *Contabilidad Gubernamental*. Lima: FECAT.
- Collantes Guevara, S. (2002). *Contabilidad de Costos e Inversiones*. Trujillo: UCV - Administracion y Negocios.
- Coz, R., Gamarra, M., & Solano, J. (2015). *Efectos de la liquidación financiera de las obras públicas por administración directa ejecutadas en los gobiernos locales de la provincia de Lauricocha – Departamento de Huánuco – periodo 2014*. Huanuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizan . Obtenido de http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/2165/TCO_Coz_Tucto_Roosvelt.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- (s.f.). *Curso de Gestión de Obras Públicas por Administración Directa*.
- Dias Mosto, J. (2003). *Diccionario y Manual de Contabilidad y Administración*. Lima: Libros Tecnicos S.A.
- Domingo, S. (2016). *MANUAL DE GESTION MUNICIPAL*. Dominicana: Harti Supplies, SRL.

- Domínguez, S. (2001). *Administración de la licitación de Obras Públicas en Huánuco*. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
- Dugarte, J. (2012). *Estandares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública Municipal*. Obtenido de <https://docplayer.es/7202212-Estandares-de-control-interno-administrativo-en-la-ejecucion-de-obras-civiles-de-los-organos-de-la-administracion-publica-municipal.html>
- Echevarria, F. (2018). *Proceso de liquidación financiera y su incidencia en obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa del gobierno regional Huánuco 2018*. Huánuco: Universidad de Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1482/ECHEVARR%c3%8dA%20ESPINOZA%2c%20Fiorela.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Flores, M. (2019). *Liquidación financiera por modalidad de administración directa de las obras ejecutadas por el Gobierno Regional de Puno periodos 2015 – 2017*. Moquegua: Universidad Jose Carlos Mariategui. Obtenido de http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/825/Maritza_tesis_titulo_2_019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Garrafa, R. (2019). *Cumplimiento del proceso de liquidación financiera en obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa en el Gobierno Regional de Cusco*. Obtenido de <http://repositorio.une.edu.pe>
- Gubernamentales, C. d. (2003). *Diccionario Gubernamental y Jurídico*. Lima: Centro de Estudios Gubernamentales.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Herrera, L. (2010). *Instituto Peruano De Administración Pública*.
- Huanchi, L. (2018). *Análisis de la liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa en la municipalidad provincial Jorge Basadre, 2014 - 2017*. Tacna: Universidad Privada de Tacna. Obtenido de <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/694/1/Huanchi-Rojas-Lucenia.pdf>

- Larico, J. (2015). *Liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en El Gobierno Regional de Puno, períodos 2012 - 2013*. Puno: Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez. Obtenido de <http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/375/TESIS.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Machaca, E. (2019). *Factores determinantes de la liquidación técnico financiera de obras de infraestructura del Gobierno Regional de Puno, periodo 2017*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/11795/Machaca_Candia_Esmeralda.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martinez Rico, F. (2017). *Gobierno Electrónico en América Latina. Estudio Comparativo de Portales Web de Administraciones Locales de México, Chile, Colombia y Uruguay*. Universidad Autonoma del Estado de Mexico.
- Monroe, J. (2008). *Diseño del proceso de liquidación de obra ejecutada por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Satipo*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Peru. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/2307/Monroe%20Avellaneda.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Naser, A., & Concha, G. (2011). *El gobierno electrónico en la gestión pública*. Cepal.
- Olvera, M. G. (2008). *La Nueva Gestión Pública: un Modelo Privatizador del Proceder del Estado*. Mexico: D.G. Monserrat Martínez López.
- Pacheco, C., & Celys, L. (2012). *Contabilidad Gubernamental*. Arequipa.
- Palomino, C. (2000). *Gestión De Obras Publicas Por Administración Directa*. Tacna: Escuela Nacional de Control.
- Ponce, G. (2017). *Proceso de liquidación financiera de obras públicas ejecutadas por modalidad de administración directa, del Gobierno Regional Cusco, periodo 2011-2016: (caso a) Infraestructura de la Institución Educativa N° 50179 Cuyo Chico, Pisac y caso b) Colegio Secun*. Obtenido de <http://repositorio.uandina.edu.pe>

- Porras, D., & Edinson, J. (2015). *La Planeación y Ejecución De Las Obras De Construcción Dentro De Las Buenas Prácticas De La Administración y Programación (Proyecto Torres De La 26-Bogotá)*. Bogota: Universidad Católica de Colombia. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2951/4/LA%20PLANEACION%20Y%20EJECUCION%20DE%20LAS%20OBRAS%20DE%20CONSTRUCCION%20DENTRO%20DE%20LAS%20BUENAS%20PRACTICAS%20DE%20LA%20ADMIN.pdf>
- Quispe, E. (2020). *Proceso de liquidación financiera en el control de propiedad, planta y equipo en la municipalidad distrital de Ilabaya en el 2016*. Obtenido de <http://repositorio.upt.edu.pe/>
- Quispe, J. (2002). *Administración Pública*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Ramirez, A. (2010). *Implementación de un sistema de gestión administrativa aplicado a la etapa de ejecución de una obra pública por administración directa a cargo de una dependencia*. Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de http://132.248.9.195/ptb2010/octubre/0662524/0662524_A1.pdf
- Rodríguez, R., Vera, P., & Marko, I. (2015). El Gobierno Electrónico y la Implementación de las TIC para Brindar Nuevos Canales de Comunicación. *Revista Latinoamericana de Ingeniería de Software*.
- Romani, C. (2016). *Análisis y evaluación de la ejecución de obras y su relación con las liquidaciones financieras de obras en el Gobierno Regional Junín*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4218/Romai%20Garces.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salinas Seminario, M., Vera Novoa, M., & Alvarez Illanes, J. (2010). *Liquidación financiera de obras Públicas*. Lima: Instituto Pacífico.
- Sanchez Ramírez, F. (2004). *Diccionario de la Administración Pública*. Perú: Centro Comunidades - FORSAR.
- Sandoval Almazan, R., & Castañeda, M. (2010). Gobierno electrónico en los municipios: el caso de Toluca. *ACM Digital Library*.

- Santa Maria Calderon, L. (2003). *Legislación Municipal Comentada - 1A. ed.* Lima: Normas Legales 2003 - 1003 PP 23.5 cm.
- Sullca, A. (2016). *Obras por ejecución presupuestaria directa e indirecta en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno.* Puno: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6599/EPG955-00955-01.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tapia, E. (2011). *Curso de Ejecución, Valorización y Liquidación de Obras por Contrata y Administración Directa.* Lima: Instituto de la Construcción y Gerencia –ICG.
- Tapia, Y. (2017). *Evaluación de la liquidación de obras del proyecto de endeudamiento en el Gobierno Regional de Apurímac, 2013-2014.* Puno: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/9148/Tapia_Loayza_Yuli_Erika.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Tumi, J. (2010). *Incidencia de la participación ciudadana en la democratización de la gestión del gobierno local.* Puno: Escuela de Posgrado - Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/807/EPG100-00129-01.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Valdivia Contreras, E. R. (2018). *Ley Orgánica de Municipalidades 27972 Comentada.* Miraflores: Edición del autor.
- Yapo, T. P. (2018). *Incidencia del proceso de Liquidación Financiera en obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, periodos 2015-2016.* Moquegua: Universidad Jose Carlos Mariategui. Obtenido de http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/333/Yapo%20Mamani%20Teofila%20Pilar_tesis_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y



ANEXOS

Anexo 1. Matriz de datos objetivo específico 1

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	2	3	4	4	4	4	5	1	1
2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	2	3	3	2	3	3	4	4
5	2	4	2	4	2	4	2	4	4	4
6	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
7	1	5	3	4	1	2	4	1	1	1
8	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5
9	1	4	3	3	2	4	4	2	4	2
10	3	5	2	3	3	4	3	5	4	5
11	4	5	3	5	4	4	5	4	5	5
12	2	5	2	5	5	5	4	4	5	5
13	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
14	2	4	2	4	2	4	4	4	4	4
15	4	4	4	4	4	4	4	1	4	1
16	3	4	3	5	4	4	2	3	3	2
17	5	5	4	3	4	5	5	4	2	4
18	3	5	4	5	5	4	3	4	4	3
19	5	5	5	5	2	2	5	4	5	5
20	4	5	4	2	4	4	2	5	4	4
21	3	5	2	4	3	3	3	5	4	4
22	4	4	3	4	4	3	5	4	2	4
23	4	4	2	5	2	5	4	5	2	4
24	2	2	3	4	2	3	2	4	4	4
25	2	5	2	4	4	5	3	4	4	4
26	2	4	4	5	3	4	4	5	4	4
27	2	4	2	2	4	4	4	1	2	1
28	5	1	1	5	5	5	5	5	5	5
29	4	4	4	4	4	2	1	3	4	4
30	4	4	3	4	4	4	4	3	5	4
31	4	3	2	2	4	3	4	3	2	4
32	3	1	1	1	5	3	1	1	1	1
33	4	5	2	4	5	4	2	4	5	2
34	2	4	2	4	2	4	4	4	4	4
35	4	4	4	4	4	3	4	4	4	2
36	5	4	5	2	3	1	1	3	5	5
37	3	4	4	4	1	3	4	3	4	4
38	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
39	2	4	2	2	2	2	2	4	4	4
40	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4

41	1	1	1	1	1	1	2	5	5	5
42	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1
43	4	3	5	4	5	4	3	4	3	2
44	5	1	1	4	5	2	3	5	5	5
45	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4
46	1	1	5	5	5	5	1	1	5	5
47	1	1	5	5	5	5	1	1	5	5
48	4	1	4	4	4	4	4	1	1	4
49	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5
50	1	5	1	1	1	5	5	5	5	5
51	5	1	5	5	1	5	5	5	5	5
52	4	4	5	2	2	4	4	4	2	2
53	1	3	2	4	4	3	4	4	5	4
54	4	4	2	2	2	4	5	2	4	4
55	5	4	3	4	1	5	4	4	2	4
56	3	4	4	4	2	4	4	5	4	4
57	4	4	2	2	2	4	4	4	4	4
58	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5
59	2	5	2	5	4	5	5	4	2	5
60	3	4	4	5	3	2	4	5	4	4
61	3	5	2	3	3	2	4	4	5	4
62	4	3	4	5	4	5	3	4	4	5
63	4	2	3	2	2	3	3	5	4	4
64	2	4	4	4	2	2	4	5	4	4
65	4	2	4	4	4	4	4	4	2	5
66	5	4	3	4	4	2	4	3	4	4
67	1	2	2	2	2	2	1	2	4	1
68	5	4	1	2	4	5	3	4	4	4
69	4	4	2	4	4	4	3	4	4	4
70	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2
71	3	1	4	1	4	2	1	3	4	2
72	1	5	1	1	1	5	5	5	5	5
73	2	5	4	5	3	5	5	4	4	4
74	4	2	4	4	4	4	4	4	2	4
75	1	5	1	1	5	5	5	5	5	5
76	2	4	2	2	1	2	4	4	2	4

Anexo 2. Matriz de datos objetivo específico 2

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	4	5	5	5	5	5	1	1	5
2	2	4	3	4	4	3	5	4	2	4
3	2	4	4	4	2	3	2	4	3	2
4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	5
5	4	2	4	4	4	4	4	4	2	4
6	1	5	1	5	1	5	5	5	5	5
7	2	4	2	4	4	4	4	4	4	3
8	3	3	3	4	2	4	5	4	5	3
9	2	5	3	4	4	2	4	2	2	4
10	5	4	4	2	2	2	4	3	2	4
11	5	5	5	2	3	4	5	4	4	5
12	4	5	2	4	5	2	5	4	4	2
13	5	5	5	2	3	4	5	4	4	5
14	3	4	3	2	4	3	4	3	2	5
15	4	4	5	4	4	5	5	4	4	5
16	2	5	2	3	5	4	4	3	2	2
17	5	4	4	4	5	4	5	4	4	5
18	1	5	1	5	5	5	5	1	1	1
19	5	4	4	4	4	4	5	3	4	5
20	1	4	1	2	1	4	3	2	3	5
21	1	5	5	5	5	1	1	4	4	4
22	2	4	4	2	4	5	5	2	5	4
23	2	5	4	2	5	2	2	4	4	1
24	3	3	5	4	5	4	1	2	4	5
25	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
26	3	2	4	4	4	4	4	2	3	1
27	4	4	4	3	4	3	4	2	2	4
28	2	4	2	2	4	2	4	2	2	4
29	4	4	2	4	4	4	2	2	4	4
30	1	4	1	3	4	4	4	3	5	4
31	4	4	5	2	4	4	4	4	4	4
32	2	2	2	4	4	4	1	4	4	1
33	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4
34	2	4	1	2	2	2	4	4	4	2
35	4	1	1	2	2	2	4	2	2	5
36	2	5	5	5	4	5	5	5	3	5
37	5	1	5	5	5	5	5	1	5	5
38	5	1	5	5	5	5	5	1	5	5
39	2	4	2	2	2	4	4	4	4	4
40	2	4	4	5	4	4	5	1	2	5

41	2	4	4	4	4	4	4	1	2	4
42	1	5	5	1	5	5	5	5	5	5
43	4	4	2	4	4	2	4	4	3	4
44	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4
45	2	4	4	2	5	2	4	4	4	4
46	4	5	4	4	2	2	3	4	2	1
47	1	5	5	5	5	1	5	5	5	5
48	5	1	1	2	4	4	4	2	2	4
49	3	3	2	4	2	2	5	3	4	2
50	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5
51	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
52	2	5	5	4	5	4	4	5	4	5
53	2	4	3	2	3	4	2	2	2	4
54	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1
55	2	3	5	4	4	3	3	4	4	2
56	2	4	2	4	2	4	4	4	5	4
57	4	5	3	3	2	5	3	4	4	5
58	2	2	4	2	4	2	2	2	4	4
59	4	5	2	2	4	5	4	3	3	4
60	4	5	4	3	4	2	5	4	3	1
61	2	4	4	2	4	2	4	2	2	5
62	2	1	1	2	1	2	1	4	2	1
63	2	5	3	3	4	5	5	4	4	4
64	4	3	4	3	4	4	5	4	3	4
65	3	5	4	4	2	2	3	4	5	4
66	3	5	4	4	2	2	3	4	5	5
67	4	4	2	2	4	4	5	2	2	5
68	2	4	2	2	4	4	4	4	4	4
69	4	4	4	2	3	4	4	2	3	1
70	5	4	1	3	4	5	3	1	4	4
71	1	5	5	1	1	1	5	5	5	5
72	3	4	4	4	4	2	4	3	4	4
73	3	3	2	3	3	3	4	4	2	2
74	2	2	4	3	3	2	4	2	4	4
75	2	3	4	3	2	3	4	2	5	2
76	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4

Anexo 3. Asignación de presupuesto del proyecto y porcentaje de avance

Municipalidad Provincial de Puno - 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 2014								
N°	Código Único	Cód. SNIP	Costo del Proyecto	2014			Devengado Acumulado	Avance Acumulado %
				PIM	Devengado	Avance %		
1	2084466	65414	2,963,463	0	0	0	3,990,066	134.64
2	2063349	91219	3,102,302	0	0	0	3,465,863	111.72
3	2141660	176341	1,749,531	119,500	119,359	99.9	1,749,388	99.99
4	2178460	259581	1,984,970	722,411	698,583	96.7	1,961,142	98.80
5	2107681	132005	5,675,296	60,708	27,713	45.6	5,602,970	98.73
6	2103371	114417	3,290,734	51,272	25,500	49.7	3,224,909	98.00
7	2219751	232046	766,128	134,417	126,874	94.4	745,682	97.33
8	2197374	280371	371,282	365,398	359,938	98.5	359,938	96.94
9	2151936	201624	3,294,013	232,955	222,051	95.3	3,180,126	96.54
10	2144493	166609	607,980	589,001	585,225	99.4	585,225	96.26
11	2198229	290377	3,010,271	3,010,362	2,874,412	95.5	2,874,412	95.49
12	2076286	90455	1,096,961	20,432	0	0	1,028,105	93.72
13	2151937	189230	1,494,139	0	0	0	1,387,449	92.86
14	2111133	131800	3,524,698	24,603	24,603	100	2,864,447	81.27
15	2137642	164137	2,956,559	594,914	545,655	91.7	2,355,129	79.66
16	2186637	264095	328,987	266,805	246,805	92.5	246,805	75.02
17	2189639	284465	290,563	221,265	211,932	95.8	211,932	72.94
18	2137641	172488	1,953,335	118,298	106,182	89.8	1,396,682	71.50
19	2137887	173903	2,048,424	1,376,195	1,321,730	96	1,433,889	70.00
20	2217122	194782	488,484	405,540	325,914	80.4	325,914	66.72
21	2080449	64855	3,217,355	860,354	830,635	96.5	2,145,160	66.67
22	2053334	44981	3,110,964	258,077	253,330	98.2	2,046,112	65.77
23	2200556	284071	753,523	570,000	463,467	81.3	463,467	61.51
24	2211345	200982	797,391	498,577	484,237	97.1	484,237	60.73
25	2121145	126140	1,769,496	73,021	66,950	91.7	1,053,527	59.54
26	2121322	156213	4,583,073	1,237,554	1,165,025	94.1	2,506,963	54.70
27	2225648	200990	1,037,059	539,115	528,772	98.1	528,772	50.99
28	2198853	301133	296,973	150,000	147,741	98.5	147,741	49.75

29	2149996	191927	4,432,862	774,486	774,442	100	2,035,874	45.93
30	2211301	200971	2,754,347	131,239	106,331	81	1,094,442	39.74
31	2048753	45088	1,847,745	162,943	149,780	91.9	729,629	39.49
32	2181328	244857	1,352,567	500,099	478,652	95.7	478,652	35.39
33	2210479	200960	2,270,987	961,850	777,758	80.9	777,758	34.25
34	2226741	218801	1,773,500	455,503	444,742	97.6	444,742	25.08
35	2137888	174708	2,752,202	324,887	267,723	82.4	267,723	9.73
36	2210480	200963	3,789,177	399,619	353,277	88.4	353,277	9.32
37	2181333	237887	564,549	25,000	24,975	99.9	24,975	4.42
38	2167392	200985	1,289,840	0	0	0	44,350	3.44
39	2053409	44987	169,046	0	0	0	3,755	2.22
40	2124066	151212	6,960,269	51,725	24,680	47.7	152,092	2.19
41	2222399	200983	1,405,146	13,770	13,485	97.9	13,485	0.96
42	2224335	200969	3,175,580	0	0	0	26,011	0.82
43	2201879	200829	3,563,117	17,200	17,137	99.6	17,137	0.48
44	2201880	200831	3,661,150	14,800	13,869	93.7	13,869	0.38
45	2047360	54801	3,548,670	0	0	0	0	0.00
46	2049213	52390	616,008	0	0	0	0	0.00
47	2051371	44657	818,836	0	0	0	0	0.00
48	2078755	81955	10,445,227	57,666	0	0	0	0.00
49	2149123	186826	1,575,872	0	0	0	0	0.00
50	2211235	194567	2,077,447	0	0	0	0	0.00
51	2211241	200541	2,680,059	0	0	0	0	0.00
52	2211339	194847	1,040,078	0	0	0	0	0.00
53	2211341	190710	4,129,801	0	0	0	0	0.00
54	2222420	200546	1,651,440	0	0	0	0	0.00

Fuente: Portal de transparencia estándar (www.transparencia.gob.pe).

Municipalidad Provincial de Puno - 2015

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 2015								
N°	Código Único	Cód. SNIP	Costo del Proyecto	2015			Devengado Acumulado	Avance Acumulado %
				PIM	Devengado	Avance %		
1	2114357	153367	47,761	947,623	753,837	79.60	1,503,885	3148.77
2	2245894	299074	41,141	926,644	882,006	95.20	882,006	2143.86
3	2181333	237887	564,549	579,549	569,255	98.20	594,230	105.26
4	2074300	84781	2,398,299	151,144	151,144	100.00	2,389,786	99.65
5	2283373	325558	131,641	131,641	128,962	98.00	128,962	97.96
6	2219751	232046	766,128	7,544	0	0.00	745,682	97.33
7	2252914	312260	385,817	385,818	373,290	96.80	373,290	96.75
8	2252900	312254	336,972	336,972	324,867	96.40	324,867	96.41
9	2076286	90455	1,096,961	20,432	0	0.00	1,028,105	93.72
10	2278331	323165	925,383	925,383	861,634	93.10	861,634	93.11
11	2137641	172488	1,953,335	556,654	342,906	61.60	1,739,588	89.06
12	2226741	218801	1,773,500	1,140,482	1,098,085	96.30	1,542,827	86.99
13	2246635	301887	648,646	605,741	533,674	88.10	533,674	82.28
14	2137642	164137	2,956,559	0	0	0.00	2,355,129	79.66
15	2200556	284071	753,523	149,264	130,023	87.10	593,490	78.76
16	2080449	64855	3,217,355	293,015	287,459	98.10	2,432,619	75.61
17	2186637	264095	328,987	0	0	0.00	246,805	75.02
18	2121145	126140	1,769,496	339,299	270,771	79.80	1,324,298	74.84
19	2053334	44981	3,110,964	500,000	193,044	38.60	2,239,156	71.98
20	2116541	152081	1,048,266	740,373	684,781	92.50	710,540	67.78
21	2201879	200829	3,563,117	2,771,329	2,300,843	83.00	2,317,980	65.05
22	2210479	200960	2,270,987	709,339	639,716	90.20	1,417,474	62.42
23	2121322	156213	4,583,073	260,651	215,486	82.70	2,722,449	59.40
24	2225648	200990	1,037,059	0	0	0.00	528,772	50.99
25	2149996	191927	4,432,862	0	0	0.00	2,035,874	45.93
26	2222420	200546	1,651,440	654,848	619,006	94.50	619,006	37.48
27	2235919	200761	600,392	537,742	213,618	39.70	213,618	35.58
28	2167392	200985	1,289,840	428,588	409,981	95.70	454,331	35.22
29	2222399	200983	1,405,146	492,204	480,955	97.70	494,440	35.19
30	2222341	200988	1,705,523	496,021	469,429	94.60	469,429	27.52



31	2222433	214579	1,344,285	242,115	219,485	90.70	219,485	16.33
32	2210480	200963	3,789,177	293,587	252,264	85.90	605,541	15.98
33	2286352	328326	3,733,510	724,245	262,979	36.30	262,979	7.04
34	2246639	301893	3,368,229	600,000	191,465	31.90	191,465	5.68
35	2211235	194567	2,077,447	113,745	92,663	81.50	92,663	4.46
36	2124066	151212	6,960,269	0	0	0.00	152,092	2.19
37	2302906	341991	1,488,999	511,343	25,193	4.90	25,193	1.69
38	2224335	200969	3,175,580	0	0	0.00	26,011	0.82
39	2047360	54801	3,548,670	0	0	0.00	0	0.00
40	2078755	81955	10,445,227	2,126	0	0.00	0	0.00
41	2149123	186826	1,575,872	0	0	0.00	0	0.00
42	2186821	272384	1,470,782	0	0	0.00	0	0.00
43	2189144	272381	6,940,182	0	0	0.00	0	0.00
44	2211339	194847	1,040,078	0	0	0.00	0	0.00
45	2211341	190710	4,129,801	0	0	0.00	0	0.00
46	2212603	221208	3,192,244	0	0	0.00	0	0.00
47	2222383	200984	1,560,100	0	0	0.00	0	0.00
48	2237052	259764	1,142,032	0	0	0.00	0	0.00
49	2248975	309583	4,305,171	0	0	0.00	0	0.00
50	2252394	311830	320,333	298,071	0	0.00	0	0.00
51	2252410	311737	425,601	319,026	0	0.00	0	0.00
52	2252643	312072	441,867	405,873	0	0.00	0	0.00
53	2252655	312172	449,073	428,770	0	0.00	0	0.00
54	2252691	312182	462,608	435,053	0	0.00	0	0.00
55	2252704	312184	347,898	320,803	0	0.00	0	0.00
56	2252706	311817	396,197	352,324	0	0.00	0	0.00
57	2252761	312186	145,329	145,329	0	0.00	0	0.00
58	2252778	312183	277,910	257,987	0	0.00	0	0.00
59	2252781	311820	252,891	225,484	0	0.00	0	0.00
60	2252831	312179	210,557	210,557	0	0.00	0	0.00
61	2252839	312222	253,816	233,838	0	0.00	0	0.00
62	2252845	312187	318,619	284,084	0	0.00	0	0.00
63	2252847	312232	847,255	868,612	0	0.00	0	0.00
64	2252853	312143	518,218	428,082	0	0.00	0	0.00
65	2252857	312238	228,094	218,928	0	0.00	0	0.00

66	2252879	312241	449,076	396,221	0	0.00	0	0.00
67	2252891	312251	324,305	324,305	0	0.00	0	0.00
68	2252902	311749	647,512	591,186	0	0.00	0	0.00
69	2252923	312242	1,198,253	1,053,298	0	0.00	0	0.00
70	2252935	312180	466,753	310,839	0	0.00	0	0.00
71	2252939	311780	434,340	386,965	0	0.00	0	0.00
72	2252976	312024	1,012,956	917,131	0	0.00	0	0.00
73	2252981	312275	359,011	345,318	0	0.00	0	0.00
74	2252984	312239	389,855	292,735	0	0.00	0	0.00
75	2252987	312277	305,086	289,942	0	0.00	0	0.00
76	2252992	312279	251,414	232,267	0	0.00	0	0.00
77	2252999	312135	234,721	200,419	0	0.00	0	0.00
78	2253001	312160	261,859	237,448	0	0.00	0	0.00
79	2253046	312268	630,369	555,205	0	0.00	0	0.00
80	2253047	312262	501,872	257,987	0	0.00	0	0.00
81	2253048	312274	436,072	425,022	0	0.00	0	0.00
82	2253069	312327	307,369	283,500	0	0.00	0	0.00
83	2253075	311895	1,059,856	908,684	0	0.00	0	0.00
84	2253079	312330	1,226,494	1,137,613	0	0.00	0	0.00
85	2253108	312329	491,672	446,968	0	0.00	0	0.00
86	2253156	312344	1,349,347	1,166,845	0	0.00	0	0.00
87	2253166	312343	644,733	579,721	0	0.00	0	0.00
88	2253301	312078	482,183	441,957	0	0.00	0	0.00
89	2253355	313236	730,485	634,387	0	0.00	0	0.00
90	2253410	313246	541,246	461,962	0	0.00	0	0.00
91	2253428	313253	498,969	377,770	0	0.00	0	0.00
92	2253513	313248	612,206	520,298	0	0.00	0	0.00
93	2254080	313533	298,266	270,845	0	0.00	0	0.00
94	2301390	311695	236,143	224,327	0	0.00	0	0.00
95	2304899	311689	271,842	271,842	0	0.00	0	0.00
96	2304901	311789	432,000	424,313	0	0.00	0	0.00

Fuente: Portal de transparencia estándar (www.transparencia.gob.pe).

Municipalidad Provincial El Collao - 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 2014								
N°	Código Único	Cód. SNIP	Costo del Proyecto	2014			Devengado Acumulado	Avance Acumulado %
				PIM	Devengado	Avance %		
1	2212829	191324	452,000	10,778	0	0.00	456,666	101.03
2	2024126	21259	1,340,311	12,946	0	0.00	1,348,709	100.63
3	2150131	165779	702,362	8,935	8,935	100.00	702,363	100.00
4	2140340	177825	279,530	11,140	11,140	100.00	279,505	99.99
5	2136911	164509	319,092	15,397	12,316	80.00	318,383	99.78
6	2140338	176722	6,998,509	16,467	16,466	100.00	6,978,280	99.71
7	2220981	232101	432,681	16,747	14,293	85.30	430,209	99.43
8	2113918	150841	587,711	5,500	5,500	100.00	578,636	98.46
9	2206968	196568	384,593	24,936	8,231	33.00	378,229	98.35
10	2140600	177023	8,963,858	8,843,858	8,698,430	98.40	8,812,430	98.31
11	2221358	232113	776,542	110,076	69,913	63.50	758,275	97.65
12	2220489	217642	757,574	116,200	104,808	90.20	738,435	97.47
13	2090959	113754	3,038,854	2,200	2,200	100.00	2,892,191	95.17
14	2152699	206706	633,070	236,870	231,430	97.70	599,475	94.69
15	2056548	63200	7,400,311	1,481,386	1,356,377	91.60	7,002,301	94.62
16	2166967	249268	722,807	492,568	467,351	94.90	679,736	94.04
17	2059640	79226	313,131	3,215	3,088	96.00	294,270	93.98
18	2149114	193045	181,517	0	0	0.00	169,573	93.42
19	2107648	124625	536,080	295,221	166,857	56.50	499,618	93.20
20	2083106	79628	3,422,293	289,824	187,164	64.60	3,079,502	89.98
21	2155338	200065	690,530	24,885	0	0.00	619,450	89.71
22	2062660	84850	2,056,679	282,205	280,152	99.30	1,844,357	89.68
23	2087992	101831	7,782,778	1,783,547	1,514,246	84.90	6,975,892	89.63
24	2145715	184776	1,927,731	27,062	0	0.00	1,708,388	88.62
25	2195954	267948	807,300	765,049	710,771	92.90	710,771	88.04
26	2126786	149068	380,258	53,147	0	0.00	332,368	87.41
27	2130816	160294	238,554	6,016	5,923	98.50	205,964	86.34
28	2177147	184041	632,551	6,103	2,503	41.00	542,468	85.76
29	2224992	217353	107,997	80,000	79,292	99.10	89,592	82.96
30	2145714	183176	345,553	148,102	41,773	28.20	275,858	79.83
31	2212330	211230	473,576	357,858	270,008	75.50	369,841	78.10
32	2166216	214700	728,170	197,889	162,612	82.20	566,773	77.84
33	2126665	143142	3,228,698	1,058,551	938,951	88.70	2,510,282	77.75
34	2218549	218187	291,137	182,370	169,303	92.80	218,805	75.16



35	2163093	219114	311,745	60,576	30,000	49.50	231,783	74.35
36	2101847	112692	1,894,467	204,929	173,956	84.90	1,404,073	74.11
37	2201041	304216	101,711	80,435	73,907	91.90	73,907	72.66
38	2224244	186409	101,719	73,684	73,552	99.80	73,552	72.31
39	2163849	211421	623,519	265,373	218,209	82.20	449,285	72.06
40	2111775	139150	579,231	19,495	9,305	47.70	413,483	71.38
41	2058337	67782	2,727,468	22,125	15,532	70.20	1,940,056	71.13
42	2144779	182072	472,064	144,183	140,486	97.40	334,621	70.88
43	2216712	205672	518,703	136,948	117,559	85.80	363,616	70.10
44	2101821	113931	1,509,577	187,006	139,359	74.50	1,055,643	69.93
45	2220510	228977	169,302	120,501	118,091	98.00	118,091	69.75
46	2234990	252167	334,414	34,828	0	0.00	207,998	62.20
47	2161212	231100	327,997	4,881	0	0.00	199,477	60.82
48	2212861	209052	1,051,282	5,560	0	0.00	638,614	60.75
49	2173713	248507	136,062	58,165	40,607	69.80	80,522	59.18
50	2234593	256281	384,871	132,747	120,870	91.10	206,621	53.69
51	2192846	259482	830,775	440,000	439,495	99.90	439,495	52.90
52	2225601	221029	676,833	127,549	116,423	91.30	356,201	52.63
53	2198448	261609	355,852	200,001	180,135	90.10	180,135	50.62
54	2174748	163287	735,934	145,003	129,824	89.50	350,190	47.58
55	2175736	221746	825,364	266,660	258,948	97.10	391,264	47.41
56	2235068	195011	442,329	200,501	196,634	98.10	196,634	44.45
57	2196391	291332	216,445	123,109	94,168	76.50	94,168	43.51
58	2235183	260958	492,162	240,910	211,984	88.00	211,984	43.07
59	2201507	303117	212,371	141,593	89,727	63.40	89,727	42.25
60	2198209	289576	422,639	350,000	174,540	49.90	174,540	41.30
61	2114338	118062	3,743,621	616,899	607,587	98.50	1,534,255	40.98
62	2208941	202753	783,395	189,645	181,814	95.90	316,965	40.46
63	2201039	282764	322,843	167,231	126,701	75.80	126,701	39.25
64	2041499	38043	834,070	77,400	0	0.00	321,691	38.57
65	2196387	295611	289,351	129,492	111,009	85.70	111,009	38.36
66	2196388	294774	557,778	206,991	198,692	96.00	198,692	35.62
67	2196386	255582	466,751	165,343	164,135	99.30	164,135	35.17
68	2187451	276273	626,084	231,773	213,839	92.30	213,839	34.16
69	2157940	211221	1,698,166	23,435	23,248	99.20	568,968	33.50
70	2139246	177973	583,503	9,961	8,544	85.80	186,752	32.01
71	2196377	289966	347,987	224,750	110,019	49.00	110,019	31.62
72	2186517	254489	7,930,011	4,680,071	2,471,894	52.80	2,471,894	31.17
73	2220127	227724	483,876	156,000	133,434	85.50	133,434	27.58

74	2045254	53846	985,488	74,943	67,072	89.50	266,638	27.06
75	2188624	278527	1,377,789	443,258	365,273	82.40	365,273	26.51
76	2196378	286625	486,073	148,227	128,509	86.70	128,509	26.44
77	2103031	119927	1,712,029	56,555	56,555	100.00	439,533	25.67
78	2196381	290099	371,631	158,130	88,728	56.10	88,728	23.88
79	2174566	221978	258,889	0	0	0.00	59,228	22.88
80	2196385	290452	619,718	119,592	109,232	91.30	109,232	17.63
81	2116669	126495	397,536	52,698	0	0.00	68,600	17.26
82	2032914	32392	1,450,628	498,360	18,310	3.70	196,859	13.57
83	2201032	299957	225,556	168,500	25,767	15.30	25,767	11.42
84	2194950	145883	1,441,052	151,900	150,928	99.40	150,928	10.47
85	2182628	255178	452,111	20,000	19,731	98.70	27,731	6.13
86	2195953	252367	563,737	110,000	23,400	21.30	23,400	4.15
87	2202690	300928	333,107	10,000	10,000	100.00	10,000	3.00
88	2198786	294054	426,037	12,500	12,500	100.00	12,500	2.93
89	2195971	273899	1,155,492	25,000	25,000	100.00	25,000	2.16
90	2198789	267499	841,327	27,000	17,000	63.00	17,000	2.02
91	2195974	285926	1,294,314	25,000	25,000	100.00	25,000	1.93
92	2196390	291005	629,346	22,500	11,000	48.90	11,000	1.75
93	2195973	288090	1,571,585	25,000	25,000	100.00	25,000	1.59
94	2194689	291953	6,427,644	314,300	99,169	31.60	99,169	1.54
95	2195972	285968	1,670,591	25,000	25,000	100.00	25,000	1.50
96	2198791	294349	1,187,237	12,500	12,500	100.00	12,500	1.05
97	2198790	294046	1,334,985	24,000	12,500	52.10	12,500	0.94
98	2202685	274014	3,006,535	20,000	20,000	100.00	20,000	0.67
99	2196371	270720	1,815,342	40,000	10,000	25.00	10,000	0.55
100	2196380	291984	1,003,343	75,000	4,000	5.30	4,000	0.40
101	2212602	197696	4,537,884	747,767	0	0.00	11,000	0.24
102	2024128	21064	149,198	0	0	0.00	0	0.00
103	2167493	140240	4,455,683	351,374	0	0.00	0	0.00
104	2176173	234038	3,909,587	0	0	0.00	0	0.00
105	2196384	292569	1,099,231	70,580	0	0.00	0	0.00
106	2196389	290775	2,959,633	0	0	0.00	0	0.00
107	2201293	239300	880,403	0	0	0.00	0	0.00

Fuente: Portal de transparencia estándar (www.transparencia.gob.pe).

Municipalidad Provincial El Collao - 2015

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 2015								
N°	Código Único	Cód. SNIP	Costo del Proyecto	2015			Devengado Acumulado	Avance Acumulado %
				PIM	Devengado	Avance %		
1	2198448	261609	355,852	175,593	175,590	100.00	355,725	99.96
2	2201507	303117	212,371	132,204	121,120	91.60	210,847	99.28
3	2140600	177023	8,963,858	0	0	0.00	8,812,430	98.31
4	2196391	291332	216,445	118,182	118,179	100.00	212,347	98.11
5	2235068	195011	442,329	237,081	236,436	99.70	433,070	97.91
6	2144779	182072	472,064	132,679	126,752	95.50	461,373	97.74
7	2195971	273899	1,155,492	1,144,006	1,096,211	95.80	1,121,211	97.03
8	2126665	143142	3,228,698	625,552	598,594	95.70	3,108,876	96.29
9	2130816	160294	238,554	32,000	23,486	73.40	229,450	96.18
10	2056548	63200	7,400,311	22,315	20,536	92.00	7,022,837	94.90
11	2152699	206706	633,070	0	0	0.00	599,475	94.69
12	2166967	249268	722,807	4,492	4,492	100.00	684,228	94.66
13	2195974	285926	1,294,314	1,269,314	1,187,864	93.60	1,212,864	93.71
14	2107648	124625	536,080	0	0	0.00	499,618	93.20
15	2062660	84850	2,056,679	80,682	69,874	86.60	1,914,231	93.07
16	2175601	233381	1,684,949	1,137,316	1,012,391	89.00	1,555,302	92.31
17	2196386	255582	466,751	279,302	264,681	94.80	428,816	91.87
18	2101847	112692	1,894,467	348,493	335,019	96.10	1,739,092	91.80
19	2087992	101831	7,782,778	156,458	136,338	87.10	7,112,230	91.38
20	2235183	260958	492,162	241,614	237,301	98.20	449,285	91.29
21	2083106	79628	3,422,293	1,303	1,303	100.00	3,080,805	90.02
22	2196388	294774	557,778	307,738	298,360	97.00	497,052	89.11
23	2256079	314049	849,232	840,739	750,446	89.30	750,446	88.37
24	2195973	288090	1,571,585	1,539,875	1,351,967	87.80	1,376,967	87.62
25	2259782	314219	778,597	730,487	673,637	92.20	673,637	86.52
26	2201039	282764	322,843	162,939	151,958	93.30	278,659	86.31
27	2198209	289576	422,639	184,422	181,358	98.30	355,898	84.21
28	2223650	217434	1,027,966	318,944	305,555	95.80	858,849	83.55
29	2195972	285968	1,670,591	1,638,541	1,359,203	83.00	1,384,203	82.86
30	2225601	221029	676,833	225,798	202,665	89.80	558,866	82.57



31	2174566	221978	258,889	148,251	148,190	100.00	207,418	80.12
32	2208941	202753	783,395	327,720	309,263	94.40	626,228	79.94
33	2218549	218187	291,137	12,443	12,253	98.50	231,058	79.36
34	2212330	211230	473,576	0	0	0.00	369,841	78.10
35	2058337	67782	2,727,468	185,105	171,120	92.40	2,111,176	77.40
36	2163849	211421	623,519	46,591	29,482	63.30	478,767	76.78
37	2201032	299957	225,556	142,733	142,122	99.60	167,889	74.43
38	2196377	289966	347,987	195,105	145,767	74.70	255,786	73.50
39	2289230	330833	903,660	718,590	650,505	90.50	650,505	71.99
40	2175604	248418	861,215	200,314	196,470	98.10	615,731	71.50
41	2186517	254489	7,930,011	5,455,945	3,153,994	57.80	5,625,888	70.94
42	2216712	205672	518,703	0	0	0.00	363,616	70.10
43	2283251	325484	456,028	320,000	295,169	92.20	295,169	64.73
44	2187451	276273	626,084	227,698	189,781	83.30	403,620	64.47
45	2175593	245284	250,758	192,845	160,774	83.40	160,774	64.12
46	2196381	290099	371,631	157,312	132,341	84.10	221,069	59.49
47	2279079	323513	290,789	225,000	168,887	75.10	168,887	58.08
48	2279084	323516	295,548	225,000	168,922	75.10	168,922	57.16
49	2201293	239300	880,403	671,589	483,624	72.00	483,624	54.93
50	2220127	227724	483,876	136,566	132,257	96.80	265,691	54.91
51	2234593	256281	384,871	0	0	0.00	206,621	53.69
52	2174748	163287	735,934	35,000	23,534	67.20	373,724	50.78
53	2260068	315424	352,210	250,000	177,797	71.10	177,797	50.48
54	2114338	118062	3,743,621	280,135	274,319	97.90	1,808,574	48.31
55	2194950	145883	1,441,052	559,246	541,050	96.70	691,978	48.02
56	2196387	295611	289,351	26,292	26,273	99.90	137,282	47.44
57	2175736	221746	825,364	0	0	0.00	391,264	47.41
58	2188624	278527	1,377,789	306,869	231,155	75.30	596,428	43.29
59	2158164	207802	654,249	92,071	63,546	69.00	275,480	42.11
60	2196371	270720	1,815,342	828,537	750,786	90.60	760,786	41.91
61	2235910	295190	366,139	188,400	149,287	79.20	149,287	40.77
62	2202690	300928	333,107	131,221	123,235	93.90	133,235	40.00
63	2032914	32392	1,450,628	336,131	273,591	81.40	470,450	32.43
64	2199239	276267	643,043	340,690	201,575	59.20	201,575	31.35
65	2195044	293334	1,025,172	336,164	314,182	93.50	314,182	30.65



66	2196378	286625	486,073	19,556	18,129	92.70	146,638	30.17
67	2282660	320869	1,507,225	397,616	344,454	86.60	344,454	22.85
68	2194689	291953	6,427,644	889,881	806,801	90.70	905,970	14.09
69	2235909	292850	993,814	131,535	121,660	92.50	121,660	12.24
70	2196389	290775	2,959,633	370,000	311,397	84.20	311,397	10.52
71	2185402	255238	7,125,293	0	0	0.00	177,000	2.48
72	2220844	216534	3,658,028	3,558,029	0	0.00	50,000	1.37
73	2199251	283606	892,372	14,935	9,935	66.50	9,935	1.11
74	2212602	197696	4,537,884	3,048,779	0	0.00	11,000	0.24
75	2167493	140240	4,455,683	0	0	0.00	0	0.00
76	2176173	234038	3,909,587	0	0	0.00	0	0.00
77	2199097	283023	1,198,161	0	0	0.00	0	0.00
78	2199137	290914	67,456	0	0	0.00	0	0.00
79	2202712	239543	9,883,175	0	0	0.00	0	0.00
80	2218321	233261	478,466	0	0	0.00	0	0.00
81	2255826	314050	575,517	500,546	0	0.00	0	0.00
82	2307630	203891	19,994,026	4,000,000	0	0.00	0	0.00

Fuente: Portal de transparencia estándar (www.transparencia.gob.pe).

CUESTIONARIO SOBRE FALTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS (CFLO)

Estimado encuestado, marque en uno de los casilleros (X), en respuesta a las siguientes afirmaciones:

- TD Totalmente en desacuerdo
ED En desacuerdo
NAND Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
DA De acuerdo
TA Totalmente de acuerdo

INTEM	CAUSAS QUE IMPIDEN LIQUIDAR OBRAS	TD	ED	NAND	DA	TA
		1	2	3	4	5
1	Una de las causas es el poco tiempo para la entrega de la liquidación técnica financiera.					
2	Una de las causas es la documentación adulterada presentada y encontrada en el expediente de la liquidación técnica financiera.					
3	Una de las causas es la remuneración mínima pagada por el servicio de liquidación técnica financiera.					
4	Una de las causas es la falta personal con experiencia en liquidación técnica financiera.					
5	Una de las causas es la falta de personal para efectuar la liquidación técnica financiera .					
6	Una de las causas es la falta de presupuesto para efectuar la liquidación técnica financiera.					
7	Una de las causas es la falta de acceso a la información documentaria para efectuar la liquidación técnica financiera.					
8	Una de las causas es la falta de documentos en los expedientes de pre liquidación de la liquidación técnica financiera.					
9	Una de las causas es la falta de acta de recepción y culminación de obra para iniciar la liquidación técnico financiera.					
10	Una de las causas es la presentación de documentos fuera de tiempo para la liquidación técnica financiera.					

CUESTIONARIO SOBRE EFECTOS DE NO LIQUIDAR OBRAS (CENLO)

Estimado encuestado, marque en uno de los casilleros (X), en respuesta a las siguientes afirmaciones:

- TD Totalmente en desacuerdo
ED En desacuerdo
NAND Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
DA De acuerdo
TA Totalmente de acuerdo

ITEM	EFECTOS DE NO LIQUIDAR OBRAS	TD	ED	NAND	DA	TA
		1	2	3	4	5
1	Las sanciones administrativas se aplican en relación a liquidación técnica financiera de obras de la Municipalidad.					
2	La Contraloría General de la Republica interviene en relación a la falta de liquidación técnica financiera de obras de la Municipalidad.					
3	Se reduce el presupuesto de las obras en relación a la falta liquidación técnica financiera de obras de la Municipalidad.					
4	Se reduce la trasferencia económica financiera en cuanto a la clasificación de pistas y veredas en relación a la liquidación técnica financiera de obras de la Municipalidad.					
5	Los estados financieros se exponen a una disponibilidad de efectivo ficticia en relación a las obras de la Municipalidad					
6	El informe financiero anual de la municipalidad en la parte de la Oficina de Liquidación de Obras, no refleja la información igual a lo que presenta el portal consulta amigable del estado peruano.					
7	Una mala gestión en la oficina de liquidación de obras de la municipalidad, refleja el cambio constante de este funcionario.					
8	Se cumple las metas programadas del plan institucional anual de la municipalidad en relación a la liquidación técnica financiera de obras de la Municipalidad.					
9	Se cumple las fechas registradas en el expediente técnico en relación a la ejecución de liquidación técnica financiera de obras de la Municipalidad.					
10	Los malos postores ganadores de la ejecución de obras influyen en la mala gestión de la municipalidad.					



Universidad Nacional
del Altiplano Puno



Vicerrectorado
de Investigación



Repositorio
Institucional

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Miriam Maritza Jilaja Carita,
identificado con DNI 41691614 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado
Contabilidad y Administración con mención en: Administración y Finanzas

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA
MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LAS MUNICIPALIDADES
DE LA REGIÓN SUR DE PUNO PERIODO 2014 - 2015”

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 15 de noviembre del 2023



FIRMA (obligatoria)



Huella



Universidad Nacional
del Altiplano Puno



Vicerrectorado
de Investigación



Repositorio
Institucional

AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo Miriam Maritza Jilaja Carita,
identificado con DNI 41691614 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado
Contabilidad y Administración con mención en: Administración y Finanzas

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“ LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MODALIDAD
DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN SUR DE
PUNO PERIODO 2014 - 2015 ”

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 15 de noviembre del 2023

